

**ACTA 021 DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2013**

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: A fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Décima Sexta Sesión Ordinaria, de manera especial le damos la bienvenida al Señor Director y al Señor Exdirector de la Preparatoria No. 22 de la Universidad Autónoma de Nuevo León que tiene una parte relevante en el Orden del Día y en el protocolo de esta Sesión del Cabildo, le pido a los señores representantes del Ayuntamiento una disculpa por la informalidad de la vestimenta, es que estamos en período de graduaciones, de patios de escuela, de salones, de auditorios y por eso es que les suplico disculpen esta informalidad aparente, la verdadera formalidad de la sesión la da el estatus legal y la presencia de todos ustedes aquí esta tarde, quiero pedirle al C. Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario de este R. Ayuntamiento, se sirva de conformidad al artículo 36 fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceder al Pase de Lista

ACTA 021

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las 12 -doce horas con 25 -veinticinco minutos de la tarde del día 27 -veintisiete de junio del 2013- dos mil trece, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Décima Sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos, Lic. y C.P. César Garza Villarreal Presidente Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento y el C.P. Marcos Rodríguez Duran, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, así mismo la asistencia de 20-veinte Regidores y 2 -dos Síndicos, se dispensa por escrito a esta Sesión la Regidora Ma. del Rosario Martínez Martínez, iniciada la Sesión de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; con base en las facultades establecidas en la Fracción III del Artículo 22 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declara instalada la Décima Sexta Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que de ella emanen. Asumiendo la Presidencia el Lic. y C.P. César Garza Villarreal, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó al C. Secretario, con sustento en lo establecido en los artículos 29 y 35 fracción III de nuestro Reglamento Interior, se sirviera someter a consideración del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado del

Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fue convocada esta Décima Sexta Sesión Ordinaria

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaratoria del quórum legal, e instalación de la Décima Sexta Sesión Ordinaria.
- III. Presentación y aprobación en su caso del Orden del Día.
- IV. Aprobación con dispensa de la lectura, por remisión anticipada, del Acta 20 de la sesión anterior, correspondiente a la Décima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 13 de junio del 2013.
- V. Informe del cumplimiento de los acuerdos de la Sesión anterior.
- VI. Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, relativo a la solicitud al Ayuntamiento, de la autorización de cambio de Uso de Suelo del área reservada para futura Área Municipal al Uso de Suelo Comercial y de Servicios, del predio identificado con el expediente catastral N° 02-041-021, ubicado en el denominado Fraccionamiento Riviera del Contry, en esta municipalidad.
- VII. Presentación y aprobación en su caso del dictamen de las comisiones unidas de Régimen interior y Equidad de Género, relativo al proyecto de reformas a diversos artículos del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe, a fin de hacer más eficiente y eficaz el funcionamiento administrativo del instituto.
- VIII. Presentación y aprobación en su caso del dictamen de las comisiones unidas de Patrimonio y Cultura, relativo a la revocación del Acuerdo No. 8-ocho, consignado en el Acta No. 16 dieciséis, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 15-quince de abril del 2013- dos mil trece, y la aprobación de la extensión de término y modificación de superficie del comodato otorgado a favor de Patronato Cultural de Ciudad Guadalupe, Nuevo León A. C., mediante el Acta numero 8, acuerdo 3, de fecha 28 de marzo del año 2006, respecto al inmueble municipal identificado con el expediente catastral 03-011-015 en el cual se ubica la "CASA DE LA CULTURA" y /o "MUSEO REGIONAL DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
- IX. Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la comisión de Cultura, relativo a la propuesta de designación del Cronista Oficial del R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León
- X. Asuntos Generales
- XI. Clausura de la Décima Sexta Sesión Ordinaria.

Previo a someter a votación el Orden del Día, por instrucciones del Presidente Municipal, se solicita hagamos o si lo autorizan ustedes, la modificación para poner como punto número 1, la entrega del reconocimiento al Contador Público Hermilo Valdés Pérez para continuar desahogando la sesión, quienes estén de acuerdo con esta modificación sirvanse manifestarlo levantando la mano, Señor Alcalde, se autoriza la modificación al Orden del Día al que fue convocada esta Décima Séptima Sesión Ordinaria, por lo tanto, le solicito a usted Señor Presidente Municipal, proceda con el reconocimiento.

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Décima Sexta Sesión Ordinaria.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Presidente Municipal, Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, se aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día.

El Lic. Y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Bueno, en primer lugar quisiera destacar la presencia entre nosotros del Director de la Preparatoria Número 22 recientemente designado en su cargo y tomado la protesta con el Consejo Universitario encabezado por el Señor Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, me refiero al Ingeniero Carlos Torres González que esta aquí presente con nosotros, gracias por estar con nosotros Señor. El objetivo central de este punto del orden del día, es reconocer la trayectoria de un hombre que quienes tenemos la fortuna de conocerlo podemos dar testimonio de calidad al frente de la dirección de una dependencia tan compleja, su tamaño y con la calidad que la Preparatoria Número 22 ha venido sirviéndole a los ciudadanos, en particular a los jóvenes del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, me refiero al Profesor Contador Público Hermilo Valdés Pérez, el nació el 18 de Septiembre de 1958, en Montemorelos, aunque gran parte de su familia están aquí avecindados aquí en el Municipio de Guadalupe, sus Padres son la Señora Lidia Pérez Silva y el Señor Emilio Valdés Tamez, en su trayectoria escolar él es egresado de la Preparatoria Número 8 de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y allí en la propia institución de la Universidad Autónoma de Nuevo León, fue egresado de la carrera de Contador Público y Auditor, también tiene Maestría en Contaduría y Administración por la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León, dentro de su experiencia docente en la Universidad Autónoma de Nuevo León, se ha desempeñado como Profesor en la Preparatoria Número 22, Profesor en la Facultad de Contaduría Pública y Administración, Profesor en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, dentro de su experiencia administrativa dentro de la Universidad Autónoma de Nuevo León, destacan sus responsabilidades como Auditor Interno, Subdirector de la Escuela Preparatoria Número 22, Contralor de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Director de la Escuela Preparatoria Número 22, Miembro del Consejo de Presupuestos del H. Consejo Universitario, también ha realizado diversas actividades, como la participación en congresos y seminarios estatales, nacionales e internacionales, en representación de la Escuela Preparatoria No. 22, así como de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, también ha coordinado cursos y congresos realizados por la Escuela Preparatoria Número 22 y la misma Facultad de Ingeniería Mecánica, contribuyó a los cuerpos colegiados de la Preparatoria 22, intervino en la planeación y organización de los grupos de Alumnos Talento, para su mejor desempeño en la Olimpiadas del Conocimiento, también ha colaborado en la logística del Primer Simposio sobre Hidrología y Química de nivel medio superior, organizado por la Escuela Preparatoria Número 22, ha sido miembro del jurado de exámenes profesionales de Licenciatura

en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Asesor Financiero en los convenios celebrados por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica con distintas instituciones públicas y privadas, como son, Pemex, Cemex, Comisión Federal de Electricidad, Comercial Acros Whirlpool, entre muchas otras. El mérito que hoy reconocemos, que es básicamente su gestión, al frente de la cual la Preparatoria Número 22 alcanzó los más altos estándares de calidad de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Señor Rector fue bastante generoso y amplio al reconocer los méritos del desempeño del Profesor Hermilo al frente de la Preparatoria Número 22, finalmente, en el Municipio de Guadalupe, entendemos que la educación media superior, es uno de los retos más importantes que tenemos, apuntalar este servicio educativo para los cerca de 11,200 egresados que tenemos cada año escolar, y la Preparatoria Número 22 es una institución que tiene décadas cumpliendo esta misión con calidad de excelencia. Reconocemos con mucho gusto y con merecimientos acreditados ante la comunidad, al Profesor Hermilo Valdés Pérez, ex director de la Preparatoria Número 22, le suplicamos para recibir el reconocimiento del Ayuntamiento, pasar al frente estimado Maestro.

El Profesor Hermilo Valdés Pérez expresa: Gracias.

El C.P. y Lic. César Garza dice: A la letra, lo leo, dice, el Gobierno Municipal de Guadalupe Nuevo León, declara al Contador Público y Auditor Hermilo Valdés Pérez, ciudadano distinguido por su destacada labor en beneficio de nuestra comunidad y su excelente desempeño como Director de la Preparatoria Número 22 de la Universidad Autónoma de Nuevo León, forjador de las nuevas generaciones y entusiasta promotor de la educación entre nuestros jóvenes. Junio del 2013, se asienta en Acta de Cabildo y queda para la memoria histórica de nuestra Ciudad, felicidades Señor Contador Público Hermilo Valdés Pérez. Si desea tomamos asiento, es momento de escuchar si Usted quisiera hacer alguna intervención al respecto.

El Profesor Hermilo Valdés Pérez dice: Muchas gracias Señor Alcalde con su permiso. Primero que nada saludar al Señor Alcalde, al Secretario del Ayuntamiento Lic. Gabriel Tláloc Cantú, al republicano Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, gracias por honrarme con esta distinción, a todo el personal de la Preparatoria Ing. Carlos Torres ahora Director de la Escuela, gracias por estar con nosotros, a mi equipo que me acompañó durante 6 años en esta gestión, tan importantes personajes están aquí, amigos también del Municipio que hace mucho conozco, y que están también presentes, muchas gracias, quiero nada más destacar, si me permiten dos tres minutos, que la Universidad desde su fundación el 25 de Septiembre de 1933, en su Carta Magna se menciona su trabajo que tenía que realizar frente a la sociedad, entre ellos era difundir el conocimiento y la cultura, básicamente para eso fue formada, pero siempre pensando en lo que es cómo educar a los jóvenes para poder lograr que nuestro entorno fuera sustentable, después de 80 años y del liderazgo del Señor Rector Dr. Jesús Ancer Rodríguez, pues cumplimos con esta misión, y nuestra misión no es nada más atender al noreste de nuestro país, en este caso extenderlo a todo México e internacionalmente, hoy por hoy la Universidad es una de las mejores Universidades de México, poco a poco ha ido escalando lugares importantes a nivel internacional, y esto es gracias al trabajo de toda la comunidad, no nada más del universitario, sino del Gobierno, tanto municipales, como federales y estatales, con el apoyo de ellos es más fácil la tarea que realizamos, yo quiero destacar que la Preparatoria No. 22 se ha distinguido precisamente no nada más por trabajar académicamente, sino también mucho de ello ha sido la parte de la cultura y el arte, hemos promovido mucho la responsabilidad social y los jóvenes que egresan de allí pues son jóvenes promotores de nuestra mejora, del mismo entorno; y quiero

decirlo orgullosamente que hay muchos jóvenes que han egresado de la Preparatoria de la Universidad y que ponen muy en alto el trabajo de hemos realizado los maestros en la Universidad, bueno poseo una lista dentro del Cabildo hay muchos pero yo quiero destacar al Señor Alcalde, yo quiero aprovechar para decirle que estamos muy orgullosos de haber sido egresado de la Preparatoria 22, no nada más egresado de la Preparatoria 22, sino una persona con alto promedio académico, pero sobre todo con una sensibilidad y una parte humanista muy importante, eso lo reconocemos en la Universidad, y nos da el gusto de seguir trabajando para Cd. Guadalupe, en el momento que así lo haremos y con mucho gusto, y recibo este reconocimiento con mucho gusto, de parte de la Preparatoria, de parte de la Universidad, de mi equipo de trabajo que me apoyó mucho en toda la tarea que hemos realizado, y el Señor Rector para todos y cada uno de ustedes, Señor Alcalde, Señor Secretario, el republicano Ayuntamiento de Guadalupe, los manda felicitar por el gran trabajo que han realizado en estos 8 meses parece que llevan de gestión, falta mucho camino por recorrer, tienen una gran tarea, pero que paso a paso en conjunto el Municipio de Guadalupe con sus Regidores, Síndicos y el equipo de trabajo, sabemos que van a lograr muchas mejores cosas, los mejores tiempos para Guadalupe, para Nuevo León, para México, para la Universidad, para la Preparatoria, yo creo que están por venir, así que sigamos en esta mística, sigamos en ese trabajo, sigamos con ese espíritu de siempre, de hacer las cosas con mejor interés, o con el desinterés económica, con el interés social que es lo que nos caracteriza a todos los que estamos aquí, y felicitarlos y decirles muchas gracias por su reconocimiento y que nunca los voy a defraudar por haberme otorgado este reconocimiento, muchas gracias a todos.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Le pido al Secretario del Ayuntamiento continuemos con el Orden del Día preestablecido.

APROBACIÓN CON DISPENSA DE LA LECTURA, POR REMISIÓN ANTICIPADA, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2013.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de nuestro Reglamento Interior, que establece la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión anterior, mediante su remisión anticipada, y habiéndose enviado con antelación el Acta No 020 correspondiente a la Décima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio del 2013, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la Dispensa de la Lectura y así mismo, emitir la aprobación del Acta en comento, quienes estén de acuerdo sirvanse manifestarlo levantando la mano.

ACUERDO No. 2

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 20 -veinte correspondiente a la Décima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 13 junio del 2013.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, Habiéndose procedido a votar, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me

permiso informarles que se aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 20 correspondiente a la Décima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio del 2013.

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: De conformidad al Orden del Día aprobado, procedo al cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública municipal del Estado de Nuevo León, y del Reglamento Interior, y rendir el Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento emanados de la Sesión anterior.

En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento, emanados de la Sesión anterior esta Secretaría remitió para su publicación en el Periódico Oficial del Estado lo siguiente:

- 1) Las reformas a diversos artículos del Reglamento para La Protección de Los No Fumadores en el Municipio de Guadalupe, N. L.
- 2) Las reformas a diversos artículos del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guadalupe, Nuevo León
- 3) La autorización, bajo la figura jurídica de comodato, a favor del municipio de Sabinas Hidalgo Nuevo León, un bien mueble propiedad del Municipio, consistente en un vehículo tipo camión compactador de basura.

Así mismo los anteriores acuerdos se publicaron en la Gaceta Municipal.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO, DE LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DEL ÁREA RESERVADA PARA FUTURA ÁREA MUNICIPAL AL USO DE SUELO COMERCIAL Y DE SERVICIOS, DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL N° 02-041-021, UBICADO EN EL DENOMINADO FRACCIONAMIENTO RIVIERA DEL CONTRY, EN ESTA MUNICIPALIDAD.

El C. Gabriel Tláloc Cantú Cantú expresa :Procedemos por instrucciones del C. Presidente Municipal, al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, relativo a la solicitud al Ayuntamiento, de la autorización de cambio de Uso de Suelo del área reservada para futura Área Municipal al Uso de Suelo Comercial y de Servicios, del predio identificado con el expediente catastral N° 02-041-021, ubicado en el denominado fraccionamiento Riviera del Contry, en esta municipalidad.

A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano la C. Lic. Irma Lorena Cavazos Jáuregui efectuar la presentación del Dictamen en comento, se solicita aquí la dispensa Señor.

El C. Gabriel Tláloc Cantú Cantú expresa: Quién esté de acuerdo con la dispensa de la lectura, favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad, puede usted continuar.

**CC. SINDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN.
PRESENTE.-**

A los suscritos integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano, nos fue remitido por el C. Director General de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal a través del C. Secretario del R Ayuntamiento, para su análisis, estudio y dictamen, escrito del C. Ing. Rodolfo Peña Ortega y la Arq. Mirna Peña Garza apoderados del Fideicomiso Traslato de Dominio y Administración Numero 118397 constituido con la fiduciaria HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC, consistente en la solicitud al Ayuntamiento, de la autorización de cambio de Uso de Suelo del área reservada para futura Área Municipal al Uso de Suelo Comercial y de Servicios, del predio identificado con el expediente catastral N° 02-041-021, con una superficie total de 2,417.29 m², que corresponde al Lote 021 de la manzana 041 que se desprende de un terreno de mayor extensión con superficie total de 43,956.49 m², ubicado en la Av. Las Américas S/N, esquina con la calle 5 de mayo, del denominado Fraccionamiento Riviera del Contry, en esta municipalidad.

En atención a lo anterior, la comisión de Desarrollo Urbano que suscribe, en base a sus atribuciones establecidas en su artículo 52 Fracción VI incisos a), c) y k), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, tienen a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que mediante Oficio No. SUPO /009/07 –F, se concedió por parte de la ahora Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, la factibilidad de Urbanización para un Desarrollo de Tipo Habitacional Unifamiliar de Urbanización Inmediata denominado Fraccionamiento Riviera del Contry, bajo el expediente no. DUF1/009/2007, de fecha 30 de marzo del 2007, así mismo sus ventas se autorizaron en fecha 14 de diciembre del 2007,

SEGUNDO.- De la autorización citada en el párrafo que antecede, en cumplimiento de lo establecido en la ley, el fraccionador cedió el 17% del área vendible habitacional, que es de 18,102.01 m² x 17% = 3,077.34 m² y 7% del área vendible Comercial que es de 1,059.460 m² x 7% = 74.162 m², dando un total de cesión de área municipal de 3,151.50 m², áreas

TERCERO.- Que el Fraccionador, a fin de cumplir con la Ley, señalo e identifico las siguientes áreas para cesión al municipio:

Área Municipal 1	42.00 M ²
Área Municipal 2	25.06 M ²
Área Municipal 3	42.00 M ²
Área Municipal 4	132.57 M ²
Área Municipal 5	132.57 M ²

Área Municipal 6 2,695.59 M²
 Área Municipal 7 786.24 M²
 Área Municipal 8 572.66 M²
 Área Municipal 9 4,106.35 M²

Total 8,535.03 M²

CUARTO.- Que lo señalado para área municipal, por parte del fraccionador de 8,535.03 m², en relación a la que debería de cederse al municipio que es 3,151.50 m², se colige que en este caso existe un área a favor del fraccionador situación que se aprecia claramente en el siguiente cuadro:

FORMULA APLICABLE PARA DEFINIR CESIÓN DE ÁREA MUNICIPAL

ÁREA VENDIBLE HABITACIONAL, QUE ES DE 18,102.01 M ² X 17% =	3,077.34 M ²
ÁREA VENDIBLE COMERCIAL QUE ES DE 1,059.460 M ² X 7% =	74.162 M ² ,
ÁREA TOTAL DE CESIÓN PARA ÁREA MUNICIPAL =	3,151.50 M ² ,

ÁREA SEÑALADA POR EL FRACCIONADOR PARA CEDER AL MUNICIPIO	8,535.03 M ²
ÁREA TOTAL DE CESIÓN PARA ÁREA MUNICIPAL =	3,151.50 M ² ,
RESULTANTE ADICIONAL DE ÁREA SEÑALADA EN RELACIÓN AL ÁREA A CEDER	5,383.53 M²

CUARTO.- Que además de la extensión resultante de 5,383.53 M², el Fraccionamiento solicita que en este caso, en su Cuadro de Áreas, el Predio con extensión de 2,417.29 M², que corresponde al Lote 021 de la Manzana 041, que está señalado también como Reservado para Futura Área Municipal, por tanto no está cedido legalmente al municipio como área municipal, lo cual prueba con el Certificado de Libertad de Gravamen, No. 811, Volumen 130, Libro 17, Sección I Propiedad, donde se menciona que su propietario es El Banco Internacional S.A. Institución De Banca Múltiple Grupo Financiero BITAL, (Hoy HSBC), sea cambiado de Uso de Suelo Reservado para Futura Área Municipal al de Uso de Suelo Comercial y de Servicios.

QUINTO.- Que la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, señala en su opinión técnica, que al no existir otros sectores por desarrollar por parte este fraccionamiento, no existe inconveniente para que se desprenda del cuadro de áreas, ésta área reservada como municipal, por tanto es factible la posibilidad de ser de uso comercial y de servicios, ya que se encuentra frente a Un Corredor Urbano Moderado (AV. LAS AMÉRICAS).

Es por ello que la comisión que suscribe, nos permitimos someter al pleno el R. Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 6 Fracciones IV, 10 Fracciones XII y XVII y último párrafo, artículo 11, 128 137 Fracción III y 282 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, que cubierta y reservado el % del área de cesión al municipio, se aprueba la autorización de cambio de Uso de Suelo de Área Reservada para Futura Área Municipal al de Uso de Suelo Comercial y de Servicios, del predio identificado con el expediente catastral N° 02-041-021, con una superficie total de 2,417.29 m² (dos mil cuatrocientos diecisiete metros cuadrados veintinueve centímetros de metro cuadrado), ubicado en el fraccionamiento Riviera del Contry, actualmente con factibilidad de urbanización de desarrollo de tipo Habitacional de Urbanización Inmediata en esta municipalidad dicho predio posee las siguientes medidas y colindancias:

Del Punto A al punto B con rumbo S02°45'52.57" E mide 46.42 metros ; del punto B al punto C con rumbo N87°14'12.23"E mide 45.64 metros; del punto C al punto D con rumbo N35°53'23.12" mide 3.48 metros; del punto D al punto E con rumbo N00°03'58.82"W mide 2.34 metros; del punto E al punto F con rumbo N03°56'22.61" mide 7.13 metros; del punto F al punto G con rumbo N07°11'55.49"E mide 9.97 metros; del punto G al punto H con rumbo N04°37'25.04"W mide 31.03 metros; del punto H al punto A con rumbo S79°29'39.12"W mide 48.94 metros.

Segundo.- Instrúyase a las dependencias competentes en materia de desarrollo urbano del municipio para que en el marco de sus atribuciones lleve a cabo el tramite autorizado. Y así mismo, el interesado efectúe el pago de derechos correspondientes-uso de suelo- y demás aplicables ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal de Guadalupe, Nuevo León.

Tercero.- Gírese el presente al C. Presidente Municipal para que instruya al Secretario de Ayuntamiento para que remita su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 27 días del mes de junio del año 2013 -dos mil trece.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI
PRESIDENTE

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
SECRETARIO

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
VOCAL

LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA
VOCAL

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
VOCAL

El C. Secretario de Ayuntamiento expresa: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la comisión de Desarrollo Urbano, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta.

El C. Secretario- dice: No existiendo Intervenciones, ruego a los H. integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado. Levantando su mano.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por mayoría, con 3—tres abstenciones de los Regidores Secundino Treviño Correa, Juan Humberto Leal, Graciela de la Cruz Canizales, el siguiente:

ACUERDO NO. 3

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 6 Fracciones IV, 10 Fracciones XII y XVII y último párrafo, artículo 11, 128 137 Fracción III y 282 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, que cubierta y reservado el % del área de cesión al municipio, se aprueba la autorización de cambio de Uso de Suelo de Área Reservada para Futura Área Municipal al de Uso de Suelo Comercial y de Servicios, del predio identificado con el expediente catastral N° 02-041-021, con una superficie total de 2,417.29 m² (dos mil cuatrocientos diecisiete metros cuadrados veintinueve centímetros de metro cuadrado), ubicado en el fraccionamiento Riviera del Contry, actualmente con factibilidad de urbanización de desarrollo de tipo Habitacional de Urbanización Inmediata en esta municipalidad dicho predio posee las siguientes medidas y colindancias:

Del Punto A al punto B con rumbo S02°45'52.57" E mide 46.42 metros : del punto B al punto C con rumbo N87°14'12.23"E mide 45.64 metros; del punto C al punto D con rumbo N35°53'23.12" mide 3.48 metros; del punto D al punto E con rumbo N00°03'58.82"W mide 2.34 metros; del punto E al punto F con rumbo N03°56'22.61" mide 7.13 metros; del punto F al punto G con rumbo N07°11'55.49"E mide 9.97 metros; del punto G al punto H con rumbo N04°37'25.04"W mide 31.03 metros; del punto H al punto A con rumbo S79°29'39.12"W mide 48.94 metros.

Segundo.- Instrúyase a las dependencias competentes en materia de desarrollo urbano del municipio para que en el marco de sus atribuciones lleve a cabo el tramite autorizado. Y así mismo, el interesado efectúe el pago de derechos correspondientes-uso de suelo- y demás aplicables ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Guadalupe, Nuevo León.

Tercero.- Gírese el presente al C. Presidente Municipal para que instruya al Secretario de Ayuntamiento para que remita su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 27 días del mes de junio del año 2013 -dos mil trece.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RÉGIMEN INTERIOR Y EQUIDAD DE GÉNERO, RELATIVO AL PROYECTO DE

REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE, A FIN DE HACER MÁS EFICIENTE Y EFICAZ EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO.

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa: Procedemos por instrucciones del C. Presidente Municipal, al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del dictamen de las comisiones unidas de Régimen interior y Equidad de Género, relativo al proyecto de reformas a diversos artículos del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe, a fin de hacer más eficiente y eficaz el funcionamiento administrativo del instituto.

A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar a la Presidenta de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno la C. Lic. Claritza Estefanía Duarte Lugo nos informe quien a nombre de las Comisiones unidas efectuará la presentación del Dictamen en comento.

- La .C. Presidenta de la Comisión de Régimen, cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Equidad y Género la Lic. Ma. Margarita Andrade quien expresa:

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN. PRESENTE.-

A los suscritos integrantes de las comisiones unidas del Régimen Interior de Gobierno y de Equidad y Género, nos fue remitido por el C. Directora General del Instituto Municipal de la Mujer a través del C. Secretario del R Ayuntamiento, para su análisis, estudio y dictamen, proyecto de reformas a diversos artículos del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe, a fin de hacer más eficiente y eficaz el funcionamiento administrativo del instituto

En atención a lo anterior, la comisiones que suscriben, en base a sus atribuciones establecidas en su artículo 52 Fracción III Incisos f) y h) por cuanto hace a la comisión de Régimen Interior de Gobierno, por cuanto hace a la Comisión de Equidad y Género del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, estas comisiones tienen a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, los siguientes considerados, pido la disculpa de la lectura de los considerados dado que nos fueron entregados con antelación:

El Secretario del Ayuntamiento dice: Quienes estén de acuerdo con la solicitud de la Regidora favor de manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad, puede usted continuar.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la Auditoria Superior del Estado, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública para el Ejercicio 2011, pidió que vía estatutos del Instituto, se especificaran y fundamentaran los periodos de entrega de las aportaciones municipales que conforman el Presupuesto Anual, recursos que son utilizados para llevar a cabo los programas y actividades para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, en consideración a ello, y a fin de solventar el requerimiento de la Auditoria, La Junta de Gobierno del Instituto, en sesión celebrada el 28 de septiembre del 2012, aprobó presentar al H. máximo órgano de gobierno municipal, por ser del ámbito de su

competencia, propuesta de reforma al artículo 34 , y complementario a ello el presente dictamen propone la adición de un artículo 35 Bis al Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer.

Segundo.- Que es política pública, vocación y voluntad política ciudanizar la toma de decisiones institucionales, ampliando los espacios de participación ciudadana en los órganos de gobierno, con ello se fortalece la representación plural y la diversidad, así mismo se enriquece la vida democrática interna del instituto, es por ello que se propone modificar el artículo 20 del Reglamento del Instituto, para ampliar de 16 a 21 el número de integrantes del Consejo de Participación Ciudadana.

Es por ello que en el marco de lo expuesto, es necesario realizar las adecuaciones pertinentes en el Reglamento de Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe, mismas que nos permitimos someter al pleno el R. Ayuntamiento mediante el siguiente:

ACUERDO

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 26 inciso a) Fracción VII, 27 Fracción IV, 29 Fracción IV, 30 Fracción VI, 31 Fracción VI, 160, 161, 162, 163, 164, y 167 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba las reformas por adición del inciso F) al apartado a), reforma del texto del inciso b del artículo 21, reforma del texto del artículo 34 y adición del artículo 35 Bis, del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe, al tenor siguiente:

CAPITULO SEXTO. DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ARTÍCULO 21.- *El Consejo de Participación Ciudadana, estará integrado de la siguiente forma:*

I.- Un Presidente Honorario, que será el Presidente(a) Municipal;

II.- a la III.-...;

IV.- 18 Vocales Consejeros, con voz y voto, que serán los siguientes:

a) Vocales, que serán los titulares de las siguientes Dependencias Administrativas:

A.- a la E).-...;

F.- La Presidenta Honoraria del Sistema DIF municipal.

...

b) 12 Consejeros, siendo estos hombres y mujeres,...

.

...

CAPITULO OCTAVO DEL PATRIMONIO Y PRESUPUESTO DEL INSTITUTO

ARTÍCULO 34.- En el Presupuesto de Egresos, que anualmente aprueba el Ayuntamiento, se fijará el monto anual que como transferencia corresponde al Instituto, su entrega será mensual y proporcional, dentro de los primeros diez días de cada mes, sin afectar las finanzas municipales ni las del propio Instituto. A efecto de llevar a cabo los programas, cumplir y permitir la operatividad del propio Instituto, sin perjuicio de que le sean asignados recursos adicionales.

CAPITULO NOVENO DEL RÉGIMEN LABORAL

ARTÍCULO 35- Bis.- Sin menoscabo de lo establecido en artículo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 30, 31, 32 y 33 del presente reglamento, el personal de la administración y los recursos humanos que presten sus servicios al Instituto gozaran de los emolumentos y prestaciones establecidas en la normatividad y lineamientos, que esta materia, rijan para el Gobierno Municipal, siempre que sean factibles financieramente de conformidad al Presupuesto Anual autorizado de Egresos.

TRANSITORIOS

PRIMERO: *Las presentes reformas al Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.*

SEGUNDO: *Gírese el presente al Presidente Municipal para que instruya al Secretario de Ayuntamiento para que remita su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.*

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 27 – Veintisiete días del mes de junio del año 2013 -dos mil trece.

POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
PRESIDENTE

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
SECRETARIO

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
VOCAL

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA
VOCAL

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ
VOCAL

COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

LIC. MARÍA MARGARITA ANDRADE GRIMALDO
PRESIDENTE

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
SECRETARIO

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
VOCAL

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA
VOCAL

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS
VOCAL

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de las comisiones unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Equidad y Género me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta. Tiene el uso de la palabra el Síndico Jorge Rangel.

El C. Síndico Jorge Rangel dice: Nada más para secundar lo que está proponiendo la Regidora Margarita.

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa: No existiendo Intervenciones, ruego a los H. integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado. Levantando su mano.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NO. 4

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 26 inciso a) Fracción VII, 27 Fracción IV, 29 Fracción IV, 30 Fracción VI, 31 Fracción VI, 160, 161, 162, 163, 164, y 167 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba las reformas por adición del inciso F) al apartado a), reforma del texto del inciso b) del artículo 21, reforma del texto del artículo 34 y adición del artículo 35 Bis, del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe, al tenor siguiente:

**CAPITULO SEXTO.
DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

ARTÍCULO 21.- El Consejo de Participación Ciudadana, estará integrado de la siguiente forma:

I.- Un Presidente Honorario, que será el Presidente(a) Municipal;

II.- a la III.-...;

IV.- 18 Vocales Consejeros, con voz y voto, que serán los siguientes:

a) Vocales, que serán los titulares de las siguientes Dependencias Administrativas:

A.- a la E).-...;

F.- La Presidenta Honoraria del Sistema DIF municipal.

...

b) 12 Consejeros, siendo estos hombres y mujeres,...

.

...

**CAPITULO OCTAVO
DEL PATRIMONIO Y PRESUPUESTO DEL INSTITUTO**

ARTÍCULO 34.- En el Presupuesto de Egresos, que anualmente aprueba el Ayuntamiento, se fijará el monto anual que como transferencia corresponde al Instituto, su entrega será mensual y proporcional, dentro de los primeros diez días de cada mes, sin afectar las finanzas municipales ni las del propio Instituto. A efecto de llevar a cabo los programas, cumplir y permitir la operatividad del propio Instituto, sin perjuicio de que le sean asignados recursos adicionales.

**CAPITULO NOVENO
DEL RÉGIMEN LABORAL**

ARTÍCULO 35- Bis.- Sin menoscabo de lo establecido en artículo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 30, 31, 32 y 33 del presente reglamento, el personal de la administración y los recursos humanos que presten sus servicios al Instituto gozaran de los emolumentos y prestaciones establecidas en la normatividad y lineamientos, que esta materia, rijan para el Gobierno Municipal, siempre que sean factibles financieramente de conformidad al Presupuesto Anual autorizado de Egresos.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Las presentes reformas al Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Gírese el presente al Presidente Municipal para que instruya al Secretario de Ayuntamiento para que remita su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y CULTURA, RELATIVO A LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO NO. 8-OCHO, CONSIGNADO EN EL ACTA NO. 16 DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15-QUINCE DE ABRIL DEL 2013- DOS MIL TRECE, Y LA APROBACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE TÉRMINO Y MODIFICACIÓN DE SUPERFICIE DEL COMODATO OTORGADO A FAVOR DE PATRONATO CULTURAL DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN A. C., MEDIANTE EL ACTA NUMERO 8, ACUERDO 3, DE FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO 2006, RESPECTO AL INMUEBLE MUNICIPAL IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 03-011-015 EN EL CUAL SE UBICA LA “CASA DE LA CULTURA” Y/O “MUSEO REGIONAL DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa: Procedemos por instrucciones del C. Presidente Municipal, al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del dictamen de las comisiones unidas de Patrimonio y Cultura, relativo a la revocación del Acuerdo No. 8-ocho, consignado en el Acta No. 16 dieciséis, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 15-quince de abril del 2013- dos mil trece, y la aprobación de la extensión de término y modificación de superficie del comodato otorgado a favor de Patronato Cultural de Ciudad Guadalupe, Nuevo León A. C., mediante el Acta número 8, acuerdo 3, de fecha 28 de marzo del año 2006, respecto al inmueble municipal identificado con el expediente catastral 03-011-015 en el cual se ubica la “CASA DE LA CULTURA” y/o “MUSEO REGIONAL DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Patrimonio el Síndico Lic. José Luis Garza Ochoa nos informe quien a nombre de las Comisiones unidas efectuará la presentación del Dictamen en comento.

El C. Presidente de la Comisión, da a conocer el dictamen:

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L.
PRESENTE.-

Los suscritos integrantes de la Comisiones unidas de Patrimonio y Cultura, recibimos del C. Presidente Municipal vía la Secretaria del Ayuntamiento, petición de la Directora del Museo Regional De Ciudad Guadalupe, Nuevo León, consistente en el otorgamiento en comodato de la totalidad del área donde se ubica la “CASA DE LA CULTURA” y/o “MUSEO REGIONAL DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, a fin de que analizada ésta, en su caso la procedencia, se elaborare el dictamen correspondiente para someterlo al Pleno del R. Ayuntamiento.

En virtud de lo anterior y en consideración a que estas comisiones que suscriben, son competentes para conocer, analizar y dictaminar sobre el presente asunto, con fundamento en el artículo 52 Fracción XXII incisos e), g), i), y m) así como la Fracción XVII incisos c), e), y g) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., y en base a los siguientes, en este punto solicito la dispensa de antecedentes y considerandos por haberlos visto con anterioridad:

El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú expresa: Quienes estén de acuerdo con la dispensa favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que el R. Ayuntamiento en la Sesión Ordinaria de fecha 14- catorce de agosto del dos mil uno mediante el ACUERDO No. 15 –quince aprobó otorgar en comodato, por un periodo de 4 años y 11 meses, el inmueble propiedad municipal, conocido como “Casad de la Cultura” al “Patronato Cultural de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, A.C. acuerdo que quedo consignado en el Acta No. 31-treinta y uno

SEGUNDO.- Derivado de ello se celebro un CONTRATO DE COMODATO por el cual el municipio como propietario de un bien inmueble ubicado en la Ave. Ignacio Morones Prieto y Barbadillo sin numero en el Centro de Guadalupe, N.L., con una superficie total de 5,944.28 M² (Cinco mil novecientos cuarenta y cuatro metros veintiocho centímetros cuadrados), inmueble en el cual se encuentra construido el edificio conocido como la Casa de la Cultura, con una área de 706.03 M² (Setecientos seis metros tres centímetros cuadrados), así mismo, se estableció como vigencia del comodato el término de 4-cuatro años 11-once meses contados a partir de su firma, con la posibilidad de renovar dicho instrumento por un plazo igual al estipulado.

TERCERO.- El R. Ayuntamiento según consta en el ACTA No. 8 -ocho en el Acuerdo No. 3 correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 28 veintiocho de marzo del dos mil seis, en consideración a la solicitud del Presidente del Patronato Cultural de Ciudad Guadalupe A.C., de extender el plazo otorgado en comodato de 4-cuatro años 11-once meses, a 7-siete años más, aprobó otorgar la extensión del comodato por 7-siete años mas a favor del Patronato Cultural de Ciudad Guadalupe Nuevo León A.C., del área municipal con las siguientes colindancias:

Porción de área Municipal de 706.03 M² Centro de Guadalupe.

Al Norte colinda con Av. Morones Prieto
Al Sur colinda con la calle sin nombre
Al Oriente colinda con la calle Barbadillo
Al Poniente colinda con la calle Corregidora

La propiedad del predio municipal otorgado en comodato se identifico mediante el Expediente catastral 03-011-015, haciendo constar que su superficie total era de 5,944.88 metros cuadrados, de los cuales el edificio de la Casa de la Cultura, ocupaba una superficie de 706.03 metros cuadrados, estableciéndose el termino del comodato el día 21-veintiuno de Octubre del año 2013-dos mil trece.

CUARTO.- Que en la Decima Primera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, de fecha 15-quince de abril del dos mil trece., según consta en el Acta No. 16 dieciséis, Acuerdo No. 8-ocho se establece que se aprueba la renovación y extensión del comodato a favor del Patronato de Ciudad Guadalupe, Nuevo León A.C. , del bien inmueble municipal donde se ubica la “CASA DE LA CULTURA” y/o “MUSEO REGIONAL DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ubicado en la Ave. Ignacio Morones Prieto y Barbadillo sin numero en el Centro de Guadalupe, con una superficie total de 5,944.82 mts 2-cinco mil novecientos cuarenta y cuatro metros veintiocho

centímetros cuadrados – identificado con el expediente catastral 03-011-015., señalándose como término de la extensión y vigencia del comodato aprobado, el de 7-siete años, iniciando su vigencia, por el término establecido, a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

CONSIDERANDOS

PRIMERO – Que con el propósito de formalizar el comodato se verifico en la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal el Expediente Catastral 03 011 015 correspondiente al predio en comento, encontrándose que el área registrada de dicho predio dado diversas afectaciones es la: 4,951.75 M², , y no la de 5,944.88 M², establecida en los anteriores acuerdos del 2001, 2006 y el más reciente del 2013.

SEGUNDO.- Dado que la extensión del predio citado de 5,944.88 M², se redujo a 4,951.75 M² y que así mismo el área, por motivos de vialidad, ha sufrido posteriores afectaciones, resulta necesario efectuar un nuevo levantamiento topográfico de medidas y colindancias para determinar las que actualmente cuenta la totalidad del predio objeto del comodato.

TERCERO.- Que el Patronato Cultural de Ciudad Guadalupe, Nuevo León A. C., cabalmente a cumplido con todas y cada una de las cláusulas del convenio de comodato en comento, destinando el inmueble única y exclusivamente para la difusión de la historia ,la cultura y las artes mediante la operación del museo denominado “MUSEO REGIONAL DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, realizando una encomiable y meritoria función, que merece reconocimiento y aval para que continúe su cardinal difusión de la cultura y las artes, así como de la invaluable labor educativa y cívica que lleva a cabo el museo.

CUARTO.- Que la Administración Municipal 2012 -2015, posee el compromiso de promover difundir y fortalecer las actividades culturales, artísticas y cívicas, en coherencia a ello, la política pública municipal debe concretizarse en apoyo a las asociaciones civiles que como Patronato Cultural de Ciudad Guadalupe, Nuevo León A. C., la coadyuvan a esta fundamental labor. En tal virtud es procedente renovar y extender el comodato multicitado es por ello que se propone al pleno del R- Ayuntamiento el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2012- 2015, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba la revocación del Acuerdo No. 8-ocho, consignado en el Acta No. 16 dieciséis, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 15-quince de abril del 2013- dos mil trece, en que fuera aprobado un contrato de comodato a favor del Patronato Cultural de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, en virtud de que existen algunas afectaciones viales que modifican la información del predio otorgado.

SEGUNDO.- Se aprueba la extensión de término y modificación de superficie del comodato otorgado a favor de Patronato Cultural de Ciudad Guadalupe, Nuevo León A. C., mediante el Acta numero 8, acuerdo 3, de fecha 28 de marzo del año 2006, respecto al inmueble municipal

identificado con el expediente catastral 03-011-015 en el cual se ubica la "CASA DE LA CULTURA" y /o "MUSEO REGIONAL DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ubicado en la Ave. Ignacio Morones Prieto y Barbadillo sin número en el Centro de Guadalupe Nuevo León, mismo que en la base de datos de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, dicho expediente catastral refleja la superficie total de 4,951.75 M², pero dado que la misma ha sufrido afectaciones, es por ello que se instruye para que se lleve a cabo un levantamiento topográfico del predio citado, y una vez delimitada con exactitud el área actual, se someterá de nueva cuenta a éste cuerpo colegiado el resultado del citado levantamiento topográfico de la superficie total otorgada, a fin de formalizar el contrato de comodato respectivo.

TERCERO.- El término de la extensión y vigencia del presente comodato aprobado, es por el término de 7 -siete años, iniciando su vigencia, a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- En caso de que el bien inmueble otorgado en comodato no se utilice para los fines para los que fue otorgado, se tendrá por revocado el presente acuerdo y pasará la posesión material y jurídica con todas sus mejoras al municipio de Guadalupe, Nuevo León.

QUINTO- Gírese al Presidente Municipal el presente acuerdo para que instruya al Secretario de Ayuntamiento para que remita su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 27 –veintisiete días del mes de junio del año 2013 -dos mil trece.

COMISIÓN DE CULTURA

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS
PRESIDENTE

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
SECRETARIO

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA
VOCAL

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ
VOCAL

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA
VOCAL

COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
PRESIDENTE

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI
SECRETARIO

ING. PERFECTO A. REYES GONZÁLEZ
VOCAL

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
VOCAL

MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
VOCAL

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de las comisiones unidas de Patrimonio y Cultura me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta.

El C. Secretario- dice: No existiendo Intervenciones, ruego a los H. integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado. Levantando su mano.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NO. 5

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2012- 2015, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba la revocación del Acuerdo No. 8-ocho, consignado en el Acta No. 16 dieciséis, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 15-quince de abril del 2013- dos mil trece, en que fuera aprobado un contrato de comodato a favor del Patronato Cultural de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, en virtud de que existen algunas afectaciones viales que modifican la información del predio otorgado.

SEGUNDO.- Se aprueba la extensión de término y modificación de superficie del comodato otorgado a favor de Patronato Cultural de Ciudad Guadalupe, Nuevo León A. C., mediante el Acta numero 8, acuerdo 3, de fecha 28 de marzo del año 2006, respecto al inmueble municipal identificado con el expediente catastral 03-011-015 en el cual se ubica la "CASA DE LA CULTURA" y /o "MUSEO REGIONAL DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ubicado en la Ave. Ignacio Morones Prieto y Barbadillo sin número en el Centro de Guadalupe Nuevo León, mismo que en la base de datos de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, dicho expediente catastral refleja la superficie total de 4,951.75 M², pero dado que la misma ha sufrido afectaciones, es por ello que se instruye para que se lleve a cabo un levantamiento topográfico del predio citado, y una vez delimitada con exactitud el área actual, se someterá de nueva cuenta a éste cuerpo colegiado el resultado del citado levantamiento topográfico de la superficie total otorgada, a fin de formalizar el contrato de comodato respectivo.

TERCERO.- El término de la extensión y vigencia del presente comodato aprobado, es por el término de 7 -siete años, iniciando su vigencia, a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- En caso de que el bien inmueble otorgado en comodato no se utilice para los fines para los que fue otorgado, se tendrá por revocado el presente acuerdo y pasará la posesión material y jurídica con todas sus mejoras al municipio de Guadalupe, Nuevo León.

QUINTO.- Gírese al Presidente Municipal el presente acuerdo para que instruya al Secretario de Ayuntamiento para que remita su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA, RELATIVO A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL CRONISTA OFICIAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN

El C. Secretario del R. Ayuntamiento expresa: Procedemos por instrucciones del C. Presidente Municipal, al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del dictamen de la comisión de Cultura, relativo a la propuesta de designación del Cronista Oficial del R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León

A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Cultura el C. Regidor Lic. Rogelio Benavides Pintos, efectúe la presentación del Dictamen en comento.

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN. PRESENTE.-

A los suscritos integrantes de la comisión de Cultura nos fue remitido por el C. Presidente Municipal a través del C. Secretario del R Ayuntamiento, para su análisis, estudio y dictamen, propuesta de designación del Cronista Oficial del R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León

En atención a lo anterior, la comisiones que suscriben, en base a sus atribuciones establecidas en su artículo 52 Fracción III Incisos f) y h) por cuanto hace a la comisión de Régimen Interior de Gobierno y Fracción XXII incisos a), e) y m), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, estas comisiones tienen a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, los siguientes, en este momento pido la dispensa de la lectura de los considerandos en virtud de haberlos visto con anterioridad:

El C. Secretario del Ayuntamiento dice: Quienes estén de acuerdo con la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la labor del Cronista Oficial del Municipio, es fundamental para la sociedad, en la medida en que son los garantes para desempeñar la función de consolidar y conservar la

memoria histórica, los valores, las tradiciones, las costumbres, así como dar fe del acontecer cotidiano y de los hechos trascendentes de nuestra comunidad guadalupense.

Segundo.- Que su trabajo intelectual constituye una referencia obligada para investigadores, estudiosos, o ciudadanos interesadas en ahondar en las causas que explican nuestro presente, y proyectan nuestro promisorio futuro; que así mismo dan cuenta de las raíces de la comunidad guadalupense en su acontecer histórico.

Tercero,- Que la cardinal función de carácter honorífico, es merecedora de ser fortalecida con la designación de una persona honorable que reúna los perfiles y competencia y que se haya distinguido por su labor de estudio, investigación y aportes historiográficos sobre nuestra comunidad guadalupense.

Cuarto.- Que en virtud del sentido fallecimiento del Profr. Francisco Arredondo Cano, Cronista Oficial de nuestro municipio es menester designar quien desempeñe la función de Cronista, es por ello que analizado por la Asociación Estatal de Cronistas "José P. Saldaña", y por la Corresponsalía de la Sociedad Nuevo Leonesa de Historia Geografía y Estadística por Cd. Guadalupe la trayectoria del C. Abel G. Jiménez Garza, es que lo consideran la persona idónea, y coincidiendo con esta apreciación es que el Presidente Municipal avala dicha designación.

Es por ello que en el marco de lo expuesto, nos permitimos someter al pleno el R. Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 26 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba:

1.- Se asiente en Acta de la presente Sesión ordinaria el reconocimiento y homenaje póstumo al C. Profr. Francisco Arredondo Cano, por su fructífera labor como Cronista Oficial Vitalicio de Guadalupe, N.L., honroso cargo que ejerciera de septiembre de 1996 a abril del 2013, y así mismo por su vida ejemplar de aportación cívica, académica, historiográfica y educativa, en beneficio de la comunidad guadalupense.

2.- Se designa al C. Abel Guadalupe Jiménez Garza, como Cronista Oficial del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Instrúyase al Secretario de Ayuntamiento para que remita el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 27 – Veintisiete días del mes de junio del año 2013 -dos mil trece.

POR LA COMISIÓN DE CULTURA

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS
PRESIDENTE

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
SECRETARIO

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA
VOCAL

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ
VOCAL

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA
VOCAL

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Cultura quienes estén de acuerdo con el homenaje póstumo al Profesor Francisco Arredondo Cano y la designación de Abel Guadalupe Jiménez Garza como Cronista Oficial del Municipio de Guadalupe Nuevo León, sírvanse manifestarlo levantando su mano, muchas gracias, aprobado por unanimidad, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta.

Con la venia del Señor Presidente Municipal, Secretarios del Ayuntamiento, Señor Tesorero, compañeros Síndicos y Regidores, integrantes y funcionarios del Municipio de Guadalupe Nuevo León, invitados especiales, hago una intervención solamente para felicitar de esta manera tan distinguida y tan honorífica a Don Abel Jiménez Garza, pilar fundamental del Club Deportivo del Recuerdo, emblemático grupo de estudio aquí en el Municipio de Guadalupe Nuevo León, también hago esta intervención para solidificar la intervención del Presidente de la Comisión de Cultura, acerca del homenaje tan merecido que tiene el Maestro Francisco Arredondo Cano, jamás Letras Vencidas, Letras de Oro que dan vida y trascendencia a la historia de nuestra hermosa Villa de Guadalupe, a sus familias fundadoras, a sus hombres y a sus mujeres, siempre Don Francisco fortaleciendo las columnas de la identidad y de nuestro legado, gracias Maestro, donde quiera que esté, por lo que estaremos deseosos los apasionados de la historia de Guadalupe, para participar en fechas próximas en este distinguido y merecido homenaje, como muestra un botón, dos libros importantes, La Villa de Guadalupe Testimonios del Siglo XIX, y Guadalupe Nuevo León Crónicas e Historia por el inmortal Francisco Arredondo Cano, cito a nuestro Alcalde, hagamos siempre vida lo que es letra.

El C. Secretario dice: Lic. Ma. Margarita Andrade Grimaldo, tiene el uso de la palabra.

La C. Ma. Margarita Andrade Grimaldo expresa: Señores Secretarios, Señor Alcalde, mi intervención es nada más para felicitar al Señor Abel, ya que es una persona con muchísima experiencia en esto, mil felicidades Señor, y bueno, ratificar que bueno qué importante es

hacer esto con el Lic. Francisco Arredondo, el ahora para lo que trabajó toda su vida hoy va a ser parte de su historia, y bueno, que bueno que lo va a estar usted viendo, gracias.

El C. Secundino Correa dice: Con su permiso Señor Presidente y Secretario del Ayuntamiento y compañeros Regidores, solamente para felicitar al Señor Abel Guadalupe Jiménez, también hacer una observación y pedirle que la designación de Cronista pues ya quede reglamentado porque no se si hay un comité o si es el Presidente, si hay una terna, creemos que tiene que quedar asentado en el reglamento cuál es el procedimiento para posterior y pues darle legalidad a todo esto, nada más ese era mi comentario.

El C. Secretario del Ayuntamiento dice: Turnamos su petición a la Comisión de Régimen Interior para que puedan proceder al estudio y análisis de esta propuesta. Alguna otra intervención?, Rogelio Benavides Pintos por favor.

El C. Rogelio Benavides Pintos expresa: Con su permiso, en el Dictamen que acabamos de presentarles, se está solicitando, bueno, se dice que se asiente en el acta el reconocimiento de nuestro Cronista que en paz descanse el Profesor Francisco Arredondo, pero yo quisiera ir un poco más allá, que pudiéramos poner una fecha que se haga el homenaje en un evento público, y no nada más que en un evento público, claro, la sesión es pública, pero nada más la dejamos sentada en un acta, creo que el Profesor Francisco se merece eso y más y dejarlo de una vez que lo chequemos con la Dirección de Cultura y con la agenda de los compañeros para que podamos estar todos y hacerle un reconocimiento que se merece el Profesor.

El C. Lic. Gabriel Tlálóc Cantú Cantú Secretario del Ayuntamiento expresa: Queda entendido y recalcado y aprovechando que aquí está el Director de Cultura del Municipio, se dan las instrucciones para que se agende ese bien merecido reconocimiento. Señor Presidente Municipal.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal dice: Yo solamente quisiera hacer una reflexión junto con Ustedes, primero del merecido reconocimiento que propone el Señor Presidente de la Comisión de Cultura, al Profesor Francisco Arredondo Cano, quien desempeñó siempre con particular diligencia y eficacia su labor como Cronista de la Ciudad, es justo por parte de esta autoridad, reconocerlo a el y a su familia, y desde ahora le pido al Ciudadano Secretario del Ayuntamiento que atendiendo a la recomendación que nos hace el Presidente de la Comisión de Cultura, fijemos fecha para convocar a su familia del Profesor Francisco Arredondo y hacer una sesión en un recinto especial que pudiera ser nuestro Museo de Historia o la propia Plaza Principal para aprovechar un evento que esté matizado de lo que a el caracterizó que es la cultura, que es recordar sus vivencias, su trayectoria y darle también un toque de arte y de esencia Guadalupeño por lo que creo que el centro de nuestra Ciudad, esta Plaza de Armas sería un lugar ideal para aprovechar una noche y tener una velada de recuerdo de homenaje para Don Francisco Arredondo Cano. Por otro lado, creo también que la designación que se hace en este momento del ciudadano Abel Guadalupe Jiménez Garza, como nuevo Cronista de la Ciudad no podía ser más atinada, en primer lugar a Don Abel lo avala no solo la recomendación de la Asociación de Cronistas de nuestro Estado, quien de manera explícita y por escrito nos hace saber la opinión del Profesor Israel Cavazos Garza, del Lic. Ramiro Estrada Sánchez y del propio Arquitecto Juan Alanís Tamez, quienes de manera expresa están recomendando a Don Abel para que sustituya al Profesor Francisco

Arredondo Cano, pero además basta una simple lectura de la trayectoria vital de Don Abel, para darse cuenta de que su trayectoria está impregnada de Guadalupe Nuevo León, desde su primera luz el año de 4 de Enero de 1929, que por cierto coincide su fecha de nacimiento con la fecha de la fundación de nuestra Ciudad, es una feliz coincidencia, desde su nacimiento aquí en la Villa de Guadalupe entonces, hasta sus días actuales, su trayectoria se caracteriza por sus actividades como empresario, humanista, deportista y también impulsor de las letras, pero si hay un signo de su trayectoria vital, ese es Guadalupe, porque por doquier que se revisa su currículum, se da uno cuenta que todas sus actividades se desplegaron, se inspiraron en el Municipio de Guadalupe Nuevo León, por lo que creo que la recomendación que el Cabildo hace es atinada, es adecuada, y estamos muy seguros que Don Abel Jiménez Garza le va a dar cabal seguimiento a la labor del Profesor Francisco Arredondo Cano, lo hará también con el ejemplo del mérito ciudadano de esta tierra, como Don Israel Cavazos, como el propio Ramiro Estrada Sánchez, quienes estarán también junto con él siguiendo el devenir de los acontecimientos, la historia que se escribe todos los días en nuestra Ciudad, la historia de ayer, pero la historia también que está por venir, nuestra ciudad requiere ojos, oídos, atentos para que las generaciones futuras tengan una crónica fiel de los tiempos que nos corresponde vivir, por eso estoy muy complacido y muy contento de la feliz designación que ustedes han hecho de Don Abel Jiménez Garza como nuestro nuevo Cronista de la Ciudad. Le suplico a Don Abel si es tan amable de pasar al frente para rendir la protesta que la Ley establece. Muy estimado y respetable Don Abel Guadalupe Jiménez Garza, le pregunto si ¿Protesta Usted cumplir leal y patrióticamente el cargo de Cronista Oficial del Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, que este máximo órgano de Gobierno Municipal le confiere, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado de Nuevo León, las leyes y reglamentos que de ella emanen, ser garante de la crónica del acontecer de nuestra comunidad, procurando el bien del Municipio y su prosperidad en general?

El C. Don Abel Guadalupe Jiménez Garza expresa: Si protesto.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal dice: Estamos seguros que así será y la historia de Guadalupe y nuestra sociedad habrá de reconocérselo, muchas felicidades Don Abel Guadalupe Jiménez Garza. Si desea hacer uso de la palabra Don Abel, es el momento.

El C. Don Abel Guadalupe Jiménez Garza expresa: Muchísimas gracias, honorables miembros del Cabildo de mi querida Ciudad Guadalupe Nuevo León, ciudadanos, síndicos, regidores, directores de los diferentes departamentos, y secretarios de los mismos, únicamente quiero agradecer esta honrosísima distinción que me acaba de conferir nuestro ciudadano Presidente Municipal, estaremos prestos y atentos a seguir los pasos de los cronistas municipales, tan distinguidas personas que me antecedieron, como fue el Profesor Francisco Arredondo Cano, con quien tuve el gusto de participar, en muchas ocasiones, en los quehaceres tanto de la historia del deporte aquí en Guadalupe Nuevo León, y a la vez también los pasos de Don Israel Cavazos Garza, del insigne historiador laureado internacionalmente y mi familiar mi primo Israel Cavazos Garza. Muchas gracias al honorable Ayuntamiento por esta alta distinción, que me ha conferido, y haré lo que humanamente me sea posible por desempeñar este cargo con toda atención y con toda honestidad. Muchísimas gracias.

No existiendo Intervenciones, ruego a los H. integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado. Levantando su mano.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad el siguiente:

. ACUERDO NO. 6

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 26 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba:

1.- Se asiente en Acta de la presente Sesión ordinaria el reconocimiento y homenaje póstumo al C. Profr. Francisco Arredondo Cano, por su fructífera labor como Cronista Oficial Vitalicio de Guadalupe, N.L., honroso cargo que ejerciera de septiembre de 1996 a abril del 2013, y así mismo por su vida ejemplar de aportación cívica, académica ,historiográfica y educativa, en beneficio de la comunidad guadalupense.

2.- Se designa al C. Abel Guadalupe Jiménez Garza, como Cronista Oficial del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Instrúyase al Secretario de Ayuntamiento para que remita el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

El C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú expresa: Continuando con el punto de Asuntos Generales, tengo agendados ya previamente 3 –tres Puntos de Acuerdo, el cual uno será presentado por el Síndico Jorge Rangel, el otro por la Regidora Olga Lucía Díaz y el tercero por el Ing. Perfecto Reyes, posterior a estos 3 puntos, les solicito a los demás compañeros si desean hacer alguna intervención. Iniciamos con el Lic. Jorge Rangel.

El C. Lic. Jorge Rangel expresa: Guarden silencio, con el permiso del Alcalde, ciudadanos Síndicos y Regidores,

ASUNTOS GENERALES

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa: Estimados miembros del R. Ayuntamiento, antes de conceder el uso de la palabra y levantar el listado de las Intervenciones que a bien tuvieran hacer, me permito informar que tenemos en agenda previa 4 temas, 3 puntos de acuerdo y la entrega de un reconocimiento al C. Hermilo Valdez Pérez, por su trayectoria docente.

El C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú expresa: Continuando con el punto de Asuntos Generales, tengo agendados ya previamente 3 –tres Puntos de Acuerdo, el cual

uno será presentado por el Síndico Jorge Rangel, el otro por la Regidora Olga Lucía Díaz y el tercero por el Ing. Perfecto Reyes, posterior a estos 3 puntos, les solicito a los demás compañeros si desean hacer alguna intervención. Iniciamos con el Lic. Jorge Rangel.

El C. Lic. Jorge Rangel expresa: Guarden silencio, con el permiso del Alcalde, ciudadanos Síndicos y Regidores,

A fin de dar cuenta de los puntos de acuerdo me permito ceder la palabra al C. Síndico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz y este expresa: ´

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, me permito presentar al pleno de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal un punto de acuerdo de obvia e inmediata resolución

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la Administración Municipal 2012-2015, ha establecido la estrategia prioritaria de gestionar la obtención de recursos federales y estatales, para llevar a cabo obras públicas que impacten en la mejora de la calidad de vida de los guadalupenses.

Segundo.- En este contexto, y verificando que existen recursos federales extraordinarios, aprobados en el Presupuesto de Egresos de Federación para ser transferidos a las entidades, vía municipios, cuyo objetivo es apoyar financieramente la realización de proyectos de infraestructura municipal, que se tramitan, en este caso, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Tercero.- Que en base al Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, en fecha 28 de Enero de 2013, y publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de Enero del presente, se establece en las acciones que llevar a cabo la administración pública, en el Eje 3 Guadalupe Prospero se señala la tarea de construir un nuevo perfil urbano que conlleva la realización de obras de infraestructura vial, financiando estas con recursos federales, estatales y municipales.

Cuarto.- Que dentro de las obras de infraestructura del nuevo perfil urbano que establece el Plan Municipal de Desarrollo, se detalla el proyecto de la ampliación de la vía Eloy Cavazos, calle Jardines de Aragón hasta Avenida Coahuila, el cual es un proyecto que contribuirá a solventar las necesidades de mayor y mejor flujo de los vehículos que transiten por esta zona, así como atender la rehabilitación debido al deterioro que presenta en virtud del tiempo y flujo intenso de tráfico.

Quinto.- La obtención de estos recursos extraordinarios nos permite eficientar los recursos financieros y materiales, además del beneficio económico y social que traería como consecuencia

el desarrollo del proyecto de infraestructura, serna no sólo para la comunidad y población del Municipio al darle una mejor vialidad a una gran parte del municipio y así como complementar el servicio de interconexión que tenemos con los municipios colindantes.

Es por ello que sometemos a la aprobación en su caso por el máximo órgano colegiado de gobierno municipal el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 118, 119 y 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26 inciso b) Fracción VIII, 27 Fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba fortalecer la capacidad de gestión del C. Presidente Municipal para que, en su carácter de titular de la administración pública municipal gestione el otorgamiento de recursos federales extraordinarios, por un monto de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100), ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para obras de infraestructura de pavimentación de la Avenida Eloy Cavazos calle Jardines de Aragón hasta Avenida Coahuila.

Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo para que instruya al Secretario de Ayuntamiento para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

**Atentamente
A 27 de Junio del 2013**

El C. Síndico LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ

Presenta el punto de acuerdo y se somete a votación una vez secundado y se informa al pleno el acuerdo

El C. Secretario del Ayuntamiento dice: Muchas gracias, no se si alguien desee secundar la propuesta, Ángel de León tiene el uso de la palabra, posteriormente Juan Humberto Leal.

El C. Ángel de León expresa: Gracias, con su permiso Señor Alcalde, de antemano, consientes de la importancia de una infraestructura de vialidad y en diferentes aspectos para Guadalupe, es mucho muy importante, por lo tanto secundo el proyecto el cual ha sido solicitado.

El C. Secretario del Ayuntamiento dice: Muchas gracias, Juan Humberto Leal tiene el uso de la palabra.

El C. Juan Humberto Leal expresa: Buenas tardes, bueno este tema es sometido como un Asunto General, en consecuencia pues no tenemos un conocimiento claro de la forma en que se eligieron las colonias, suponemos que pues son zonas proletarias, pero si quería comentar...

El C. Secretario del Ayuntamiento dice: Ese es otro tema Señor Regidor, este es un tema distinto al que Usted se está refiriendo.

El C. Juan Humberto Leal expresa: A correcto.

El C. Secretario del Ayuntamiento dice: Está Usted hablando de algo que apenas vamos a ver más adelante.

El C. Juan Humberto Leal expresa: OK estoy confundido.

El C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú dice: Alguna otra intervención, secundado que fue el Punto quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, compañero, está Usted a favor Regidor Juan Humberto, a favor OK, está aprobado por unanimidad. Continuando con los Asuntos Generales, le solicito a la Regidora Olga Lucía Díaz Pérez haga el uso de la palabra.

ACUERDO N0. 7

ÚNICO. El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119 y 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26 inciso b) Fracción VIII, 27 Fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba fortalecer la capacidad de gestión del C. Presidente Municipal para que, en su carácter de titular de la administración pública municipal gestione el otorgamiento de recursos federales extraordinarios, por un monto de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100), ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para obras de infraestructura de pavimentación de la Avenida Eloy Cavazos calle Jardines de Aragón hasta Avenida Coahuila.

Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo para que instruya al Secretario de Ayuntamiento para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento expresa: Se concede el uso de la palabra a la C. Regidora Lic. Olga Lucía Díaz Pérez La C. Regidora expresa: Buenas tardes a todos, con el permiso de los presentes.

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

A nombre de la Presidenta de la Comisión de Deportes y mi carácter de Secretaria de la misma, me permito presentar al pleno de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal un punto de acuerdo de obvia e inmediata resolución

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la Administración Municipal 2012-2015, ha establecido la estrategia prioritaria de gestionar la obtención de recursos federales y estatales, para llevar a cabo la rehabilitación de los espacios públicos de activación física y practica de los deportes que impacten en la mejora de la salud y la calidad de vida de los guadalupenses.

Segundo.- Es por ello que la Administración municipal con creatividad e innovación esta permanente mente en la búsqueda de la obtención de recursos extraordinarios, y analizado que fue que la Comisión Nacional de Deporte (CONADE), tiene asignado recursos presupuestales que otorgan por gestiones de los municipios para llevar a cabo proyectos de servicio a la comunidad en general y específicamente a través de la práctica del deporte, es que resulta conveniente que el municipio presente un programa de rehabilitación de instalaciones deportivas existentes, en este caso la rehabilitación del CEDERG ubicado en Serafín Peña S/N entre avenida Pablo Livas y avenida Juárez, colonia Guadalupe Victoria de esta municipalidad.

Tercero.- A fin de presentar el proyecto ante la CONADE, la Dirección General de Deportes del municipio ha presentado un proyecto viable técnica y económicamente, cuyo beneficio a la población de Guadalupe se reflejara en una mayor y mejor atención de las 4 cuatro mil personas que acuden diariamente y que estadísticamente nos da más de un millón doscientas mil personas anualmente, proyecto en el que se rehabilitaran los exteriores, calderas, zona de pista y cancha de futbol, restauración de gradas, pista, cancha de tenis, y construcción de área de box y acondicionamiento físico así como la supervisión de la obra, cuyo monto total asciende a 15 quince millones de pesos.

Cuarto.- El proyecto que contempla la rehabilitación integral del CEDEREG tiene la bondad de integrar a la ciudadanía en su activación física y actividades deportivas, en mejores condiciones, las instalaciones tienen un excelente posicionamiento en la ciudadanía.

Es por ello que sometemos a la aprobación en su caso por el máximo órgano colegiado de gobierno municipal el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 118, 119 y 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26 inciso b) Fracción VIII, 27 Fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba fortalecer la capacidad de gestión del C. Presidente Municipal para que, en su carácter de titular de la administración pública municipal gestione el otorgamiento de recursos extraordinarios, por un monto de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100), ante la Comisión Nacional de Deporte CONADE, para la rehabilitación del Centro Deportivo y Recreativo de Guadalupe CEDEREG.

Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo para que instruya al Secretario de Ayuntamiento para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

Atentamente
A 27 de Junio del 2013

El C. Regidora Lic. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa: Muchas gracias, conocido que fue el Punto de Acuerdo, me permito solicitar si alguien desea secundar el presente Punto de Acuerdo, Blanca Nathaly Vera Grimaldo tiene el uso de la palabra.

La C. Blanca Nathaly Vera Grimaldo expresa: Si, muchas gracias, buenas tardes a todos, pues únicamente para secundar la propuesta de la Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, dada la importancia del punto.

El C. Secretario del Ayuntamiento dice: Muchas gracias, alguna otra intervención, Ma. Margarita Andrade Grimaldo.

La C. Ma. Margarita Andrade Grimaldo expresa: Para secundar la propuesta de la compañera Regidora, ya que hemos visto la voluntad del Alcalde de poder ayudar a la gente deportista, hace unos días tuvieron un evento allí, y bueno, primero revisó y checó haber qué se podía hacer, se arreglaron unas puertas, se pintaron algunas cosas y bueno, no era suficiente el dinero y en buena hora apoyo la propuesta.

El C. Secretario del Ayuntamiento dice: Muchas gracias, alguien más, secundado que fue el presente Punto de Acuerdo, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad, se transcribe al Acta y se giran las instrucciones reglamentarias. Continuando con hasta ahorita con la lista de Asuntos Generales, me permito solicitar al Ing. Perfecto Reyes que haga uso de la palabra para que nos presente el siguiente Punto de Acuerdo.

ACUERDO

ÚNICO. El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 118, 119 y 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26 inciso b) Fracción VIII, 27 Fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba fortalecer la capacidad de gestión del C. Presidente Municipal para que, en su carácter de titular de la administración pública municipal gestione el otorgamiento de recursos extraordinarios, por un monto de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100), ante la Comisión Nacional de Deporte CONADE, para la rehabilitación del Centro Deportivo y Recreativo de Guadalupe CEDEREG.

Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo para que instruya al Secretario de Ayuntamiento para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

El C. Secretario expresa: se concede el uso de la palabra al C. Regidor ING. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZÁLEZ y este expresa: Con su permiso Señor Alcalde.

CC SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Obras Públicas, me permito presentar al pleno de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal un punto de acuerdo de obvia e inmediata resolución

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la Administración Municipal 2012-2015, amén de optimizar los recursos de la hacienda municipal ha establecido una estrategia prioritaria de gestión de recurso ante las diversas instancias federales que poseen en su presupuesto partidas extraordinarias para ser otorgadas a los municipios bajo criterios de proyectos viables técnica y financieramente que impacten en la calidad de vida de las comunidades.

Segundo.- Es por ello que la Presidencia Municipal a través de la Dirección de Construcción y Proyectos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas diseño un proyecto, que contempla la propuesta de la rehabilitación de pavimentos en 24 veinticuatro colonias de nuestra municipalidad, cuyo monto total es de \$ 382, 435,073.28.- (trescientos ochenta y dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil setenta y tres pesos MN 28/100), sin embargo los recursos extraordinarios de la Secretaría de Gobernación SEGOB- ascienden a la cantidad de \$145,000,000.00 –ciento cuarenta y cinco millones de pesos, en tal virtud es menester del conjunto de obras de rehabilitación de pavimento aquellas que resulten técnica y financieramente más viables y cuyo monto ascienda a la cantidad del presupuesto que pueda ser otorgado, las obras en comento son las siguientes:

/	COLONIA	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1	ZONA CENTRO	M2	99,927.73	\$468.00	\$46,766,177.64
2	AZTECA	M2	125,396.47	\$468.00	\$58,685,547.96
3	TRES CAMINOS	M2	116,847.07	\$468.00	\$54,684,428.76
4	EXPOSICIÓN	M2	12,316.14	\$468.00	\$5,763,954.46
5	LA HERRADURA	M2	23,305.71	\$468.00	\$10,907,071.34
6	PARAÍSO	M2	48,975.37	\$468.00	\$22,920,473.16
7	ESMERALDA	M2	36,908.60	\$468.00	\$17,273,226.67
8	RESIDENCIAL LAS QUINTAS	M2	23,953.61	\$468.00	\$11,210,287.61
9	ALAMEDAS DE LA HACIENDA	M2	21,054.74	\$468.00	\$9,853,620.19
10	VALLE DE CHAPULTEPEC	M2	17,607.04	\$468.00	\$8,240,095.66
11	LA HACIENDA	M2	39,572.04	\$468.00	\$18,519,712.85
12	MARTE	M2	12,945.71	\$468.00	\$6,058,592.28
13	POLANCO	M2	17,945.07	\$468.00	\$8,398,294.63

14	LA PASTORA	M2	6,406.92	\$468.00	\$2,998,438.56
15	RIVERA DE LA PASTORA	M2	16,806.73	\$468.00	\$7,865,550.58
16	LOS SAUCES	M2	20,511.54	\$468.00	\$9,599,401.66
17	JARDINES DE LA PASTORA	M2	29,025.72	\$468.00	\$13,584,036.02
18	RESIDENCIAL AZTECA	M2	30,493.77	\$468.00	\$14,271,085.30
19	CENTRO AMÉRICA	M2	19,685.00	\$468.00	\$9,212,580.00
20	VILLA ESPAÑOLA	M2	20,783.00	\$468.00	\$9,726,444.00
21	NUEVO SAN MIGUEL	M2	25,891.97	\$468.00	\$12,117,441.96
22	TORRE MOLINO LA FE	M2	15,030.00	\$468.00	\$7,034,040.00
23	LA AMISTAD	M2	4,973.00	\$468.00	\$2,327,364.00
24	LA VICTORIA	M2	30,806.00	\$468.00	\$14,417,208.00
				TOTAL	\$382,435,073.28

Es por ello que sometemos a la aprobación en su caso por el máximo órgano colegiado de gobierno municipal el siguiente:

ACUERDO NO. 8

ÚNICO. El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26 inciso b) Fracción VIII, 27 Fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba fortalecer la capacidad de gestión del C. Presidente Municipal para que, en su carácter de titular de la administración pública municipal gestione el otorgamiento de recursos presupuestales, por un monto de \$145, 000,000.00 (ciento cuarenta y cinco millones de pesos 00/100), ante la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República, para la rehabilitación de pavimento de las distintas zonas de esta ciudad, con lo que contribuirá a elevar la calidad de vida de la población.

Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo para que instruya al Secretario de Ayuntamiento para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

Atentamente
A 27 de Junio del 2013

El C. Regidor ING. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZÁLEZ

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa: Muchas gracias, alguien que desee secundar la propuesta, la Lic. Ariadne García tiene el uso de la palabra.

La C. Lic. Ariadne García expresa: Gracias, buenas tardes, con el permiso de todos, para secundar la propuesta del Ing. Perfecto dado los motivos y las necesidades de estas colonias.

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa: Muchas gracias, el Lic. Juan Humberto Leal tiene el uso de la palabra.

El C. Lic. Juan Humberto Leal expresa: Bueno, puesto que fueron Asuntos Generales de último momento, pues si estamos leyéndolos, y justamente por eso surgen algunas de las dudas que tenemos, naturalmente pues vemos que si son colonias que si tienen problemática, sin embargo, que sirva el momento para solicitar que en algunas colonias como la León XIII, América, tienen aproximadamente 40 años con el mismo pavimento, hay una buena responsabilidad, en respuesta en cuanto al tema del predial, pues ellos no entienden por qué tiene algunos problemas del pavimento y pues en medios se ha ventilado recientemente el asunto de la Colonia Hacienda La Silla, y veo que no vienen aquí, supongo que son trabajos independientes o que se tomó alguna otra referencia, desconozco cual fue allí la mecánica, pero sirva esto como una solicitud, es cuanto.

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa: Gracias Regidor, Señor Presidente Municipal,

ACUERDO

ÚNICO. El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26 inciso b) Fracción VIII, 27 Fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba fortalecer la capacidad de gestión del C. Presidente Municipal para que, en su carácter de titular de la administración pública municipal gestione el otorgamiento de recursos presupuestales, por un monto de \$145, 000,000.00 (ciento cuarenta y cinco millones de pesos 00/100), ante la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República, para la rehabilitación de pavimento de las distintas zonas de esta ciudad, con lo que contribuirá a elevar la calidad de vida de la población.

Remítase al C. Presidente Municipal el presente acuerdo para que instruya al Secretario de Ayuntamiento para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal expresa: Miren, en primer lugar por supuesto secundando las propuestas que se hacen, quiero decirles que lo que nos está autorizando el Cabildo, lo estamos proponiendo, es que nos den la facultad de acudir a reclamar, a pedir, o a gestionar fondos de asignaciones por subejercicios, hay una segunda bolsa que se va a distribuir en Septiembre, y tenemos una muy buena expectativa porque hemos justificado muy bien la necesidad que Guadalupe tiene, partimos de hacer un estudio de carpetas en el Municipio, en el Municipio se necesitan poco más de 480 millones de pesos, para abatir el problema de carpetas que tenemos, es una cantidad que por decirles a ustedes, atendiendo al programa de pavimentos que se ha ejercido en los últimos años, pues no llevaría más de 15 años abatir ese rezago, el estudio fue la base de poder hacer una gestión integral, de esta gestión integral, no nos van a autorizar los 300 millones que se están proponiendo allí, de hecho vamos por una bolsa de

la mitad de ese dinero, de las colonias que se nos están autorizando el día de hoy hacer la gestión, tendríamos que seleccionar aproximadamente el 50%, que serían las que pudieran entrar al proyecto, no tenemos la certeza de que vamos a obtener los recursos, pero estamos haciendo el trámite, porque precisamente dadas las constantes visitas que hacemos a la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Planeación del Municipio, tenemos una muy buena expectativa de poder lograr acceder a una buena cantidad de fondos del ramo 33, entonces por qué la urgencia, porque queremos ser los primeros que entreguemos los expedientes, y queremos estar en primer lugar en la lista de asignaciones para que se nos favorezca con la mayor cantidad posible de estos recursos. Para el año que entra, para el PES, para el programa de egresos de la federación, ahorita estamos elaborando proyectos para poder entrar con una gestión múltiple, vamos a entrar a solicitar recursos en todos los cajones posibles de gestión municipal, esto nos va a ayudar para que muchos proyectos que hoy los soñamos lejanos, los podamos ir concretando gradualmente, entonces, básicamente pedir que me tengan confianza en su voto, es simplemente me están dando el poder para gestionar estos recursos, los recursos del ramo 33, pasan por la aprobación del Consejo Ciudadano, los recursos del ramo 33, que son los que aquí nos asisten, pasan por la autorización del Cabildo, entonces en el caso del CEDEREC, y los otros que autorizamos previamente, los tenemos virtualmente ya asegurados, son 30 millones, pero este fondo que es mucho más grande, vamos a tener una participación y queremos que sea cuando menos de la mitad de los proyectos que estamos presentando, entonces le irá llegando puntual información al Cabildo, conforme avance, por ejemplo, este Cabildo los primeros meses me autorizaron hacer una gestión para bibliotecas, ya la primer parte de ese fondo que aquí nos autorizaron, 11 millones que son para el mantenimiento de bibliotecas, ya estamos en la fase de firma del convenio, ya se nos autorizó, y confiamos que en el mes de Septiembre nos autoricen la segunda parte, que son 14 millones más para construir dos macro bibliotecas, una en la colonia Zertuche y otra en lugar por definir, para que vengan a nutrir nuestro acervo y modernicemos muchos espacios, entonces ahorita se trata de llenar de gestorías todos los cajones del presupuesto de la Federación, y todas las dependencias, en ese sentido se ha hecho un gran trabajo por parte de la Secretaría de Planeación que dirige la Lic. Elisa Estrada, están constantemente en la Ciudad de México, y nos están abriendo puertas en muchas dependencias hay que conocer la normatividad y hay que tener una forma adecuada de plantear los expedientes, y en eso estamos mejorando muchísimo la gestión. El segundo ejercicio vamos a ver muchos resultados de eso pero los vamos a empezar a ver desde Septiembre, porque muchos municipios a los que se les dio dinero en el país, simplemente teniendo el dinero no cumplieron la normatividad y se regresa a una bolsa de reasignaciones, y en esa bolsa es donde estamos participando con esta autorización que agradecería al Cabildo nos otorgara.

C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú Secretario del Ayuntamiento expresa: Muchas gracias, quienes estén de acuerdo con el presente Punto de Acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad, se transcribe al acta y se hacen las publicaciones de ley. Ya cerrados los 3 puntos previamente agendados, quienes deseen hacer alguna otra intervención favor de levantar la mano, para hacer la lista, Graciela de la Cruz y Juan Humberto Leal, alguien más, Guillermo Elías y Juan Manuel, primero las damas.

La C. Graciela de la Cruz expresa: Buenas tardes a todos, muchas gracias por el permiso que se me otorga, y para hacer referencia a lo que yo quiero expresar en esta tarde, quiero citar el Artículo 22 del Reglamento de Participación Ciudadana que fue aprobado en este Ayuntamiento en Marzo del 2010, y dice así: "Los integrantes del consejo consultivo de jueces auxiliares durarán

en su cargo 3 años, de acuerdo al período constitucional de inicio de cada Administración y estará integrado de la siguiente manera: Presidente Municipal o su representante, Comisión de 5 Regidores nombrados por el republicano Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal inciso c) Secretario del Ayuntamiento o su Representante, inciso d) Director de Participación Ciudadana, inciso e) Coordinador de Delegaciones y Jueces Auxiliares, inciso f) Hasta por 20 Jueces Auxiliares; para efectos de las decisiones del consejo, tendrá derecho a voz y voto: el Presidente Municipal, los Regidores y el Secretario del Ayuntamiento, teniendo el primer voto de calidad en caso de empate. El director, el coordinador de delegaciones y jueces auxiliares y los jueces auxiliares solo tendrán derecho a voz, cito el Artículo 23, los jueces auxiliares integrantes del Consejo Consultivo podrán ser nombrados y removidos de dicho cargo semestralmente por el Presidente Municipal, cito el Artículo 24, dice; El consejo consultivo de jueces auxiliares tendrá entre sus funciones las siguientes: inciso a) Revisar los casos que le sean turnados en los que se trate del honor y prestigio de los jueces auxiliares, inciso b) Resolver sobre las controversias que existan en cuanto a las destituciones de jueces auxiliares en los casos en que se soliciten, inciso c) Informar al republicano Ayuntamiento sobre situaciones graves que merezcan atención especial por parte de dicho cuerpo colegiado, inciso d) Recibir del director de participación ciudadana, los expedientes de destitución para conocimiento y valoración de los mismos, inciso e) Amonestar mediante resolución fundada y motivada, al director de Participación Ciudadana en caso de observar irregularidades en los expedientes de destitución, por lo que en caso de reunir 3 o más amonestaciones, durante el período de su encargo, de conformidad a la ley de responsabilidades, de los servidores públicos del Estado y Municipio de Guadalupe Nuevo León, se solicitará al superior jerárquico que se inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa”. Quise citar estos artículos de este Reglamento, porque no enteremos que se están realizando ya aproximadamente en un lapso de unos dos meses, se han estado eligiendo en 32 colonias, jueces auxiliares y sus suplentes, así como comités de participación ciudadana, a mi me parece que es de reconocer el trabajo que está haciendo esta Dirección, porque es muy importante la participación ciudadana, yo abogo por la participación ciudadana, porque los ciudadanos estén activos dentro de sus colonias y sean una parte importante dentro de la armonía y del Guadalupe que queremos generar y transformar, cito esto como una recomendación, porque según las facultades de este consejo que no se ha integrado, pues si se suscita en ese momento una inconformidad, ante quién se van a presentar quienes tengan alguna inconformidad, nada más una recomendación que cito por está escrito en este Reglamento de Participación Ciudadana y me parece que los Reglamentos están hechos, muchas personas invirtieron tiempo, conocimiento, esfuerzo, para que los Reglamentos se lleven a cabo, porque traen orden a la Ciudad, es cuanto.

El C. Secretario del Ayuntamiento dice: Muchas gracias, Secundino Treviño Correa tiene el uso de la palabra.

El C. Secundino Treviño Correa expresa: Para secundar a mi compañera Graciela, si queremos dejar en claro que hay algunas situaciones que hubo en la elección, ya se destituyeron a los Jueces Auxiliares, y no se le notificó a este Cuerpo Consultivo porque no existía, ya se hicieron las elecciones de Jueces Auxiliares sin estar este Cuerpo Consultivo, hubo controversias, pero a dónde la llevaban la gente si la única instancia que dice el Reglamento es aquí, nosotros pediríamos que se repusieran la elección, se hiciera el Cuerpo Consultivo, se erigiera, y se repongan toda la elección de todos los Jueces Auxiliares porque no estaban en forma y en tiempo porque no estaba constituido el Cuerpo Consultivo, es todo.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal expresa: Yo quisiera primero, apoyar la intervención que hace la Regidora, es muy claro, hay que conformar el Consejo Consultivo, en este instante estoy instruyendo al C. Secretario del Ayuntamiento para que antes de que tengamos la próxima sesión de Cabildo, hayamos constituido este consejo y le demos cabal informe al Ayuntamiento del cumplimiento de esta obligación, yo quisiera con respecto a la intervención que hace el Regidor, en el sentido de anular la elección, este es un motivo ya de un primer asunto de ese Consejo, ya que el Consejo decida la forma en que se efectuaron y si existen razones para pensar en anular procedimientos y demás, finalmente son cargos honorarios, a diferencia de otros municipios donde se les paga y demás, aquí es un cargo honorarios y quiero advertirles que también estamos reactivando los jueces auxiliares y la participación ciudadana, porque los acontecimientos de violencia del pasado uno de los saldos negativos que dejaron fue que apaciguaron la participación ciudadana, la gente ya no tenía interés en ser juez, la gente quitó las placas de su casa y no querían que se les identificara como representantes de la autoridad en la comunidad, entonces, realmente estamos viendo que hay un espíritu renovado a mi me da mucho gusto que haya gente que en algunas colonias que peleen la asignación de Juez, que diga, "oye yo quería ser y nombraron a otro", eso quiere decir que hay interés de participar y de conformar un equipo junto con la autoridad para ir avanzando en sus colonias, entonces creo que está muy claro de que pues nos avoquemos a integrar el Consejo, y sería el propio consejo posteriormente quien tendría que tomar la determinación sobre los procesos que se han hecho con anterioridad.

El C. Secretario del Ayuntamiento dice: Así se hará Señor Alcalde, continuando con la lista, tiene el uso de la palabra el Lic. Juan Humberto Leal.

El C. Juan Humberto Leal expresa: Nuevamente con su permiso compañeros, bueno, en alusión a la procuración de Protección Civil, a la que hace referencia el Artículo 4º. del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guadalupe Nuevo León, pues tengo a bien hacer mención de las circunstancias de algunas instalaciones municipales en las que pues ha sido ya expuesto, yo creo que suficientemente difundido, las circunstancias en las que se encuentran algunos de los espacios, como los que se comentaban hace algunos momentos, las bibliotecas, que ciertamente bueno, hay una inversión que viene, pero si tenemos que ser muy cuidadosos con las circunstancias en las que se encuentran las bibliotecas que actualmente están en función, sobre todo cuando es demasiado obvio que hay una situación de riesgo bastante evidente, sabemos muy bien que hay una autoridad competente para determinarlo, pero inclusive las circunstancias pues no son nada agradables, no es un ambiente que genere la posibilidad de hacer un trabajo académico en estos espacios y menos recreativos y demás, si quisiera yo ir un poquito más allá de solamente hablar de estos espacios, porque en consecuencia se nos ha mencionado que otros espacios en los que el tema de la seguridad y de la protección civil pues no está asegurado, nos hacen ver que en muchos lugares no hay extintores, o los extintores no están funcionando, al revisarlos pude comprobar que pues bueno, no tienen seguro, los extintores, las instrucciones de funcionamiento no son visibles, el manómetro indica que están en estado no disponible, y esto pues va en contra de la norma 02, del 2010, y pues yo creo que si es muy conveniente prestar la atención, porque somos un Gobierno Municipal que exige a los ciudadanos, yo creo que sería un acto de congruencia que nosotros lo hagamos, en consecuencia, compañeros solicito un Punto de Acuerdo para que se realicen las inspecciones necesarias en los establecimientos municipales y se emitan las recomendaciones correspondientes a las dependencias respectivas, espero contar

con el respaldo del Cabildo, de lo contrario nada más les comento que el área de Regidores es parte de esos espacios que no cumplen con estos procedimientos, gracias.

El C. Secretario del Ayuntamiento dice: Señor Presidente Municipal.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal expresa: Para secundar la propuesta que hace el Regidor, por supuesto que estamos de acuerdo en esa moción, y decirles a los compañeros de que estamos consientes de que hay una muy buena cantidad de edificios públicos, federales, estatales y municipales, a nosotros nos atañe lo que tiene que ver con el ámbito municipal, particularmente algunos centros DIF, por ejemplo el de San Miguel, ahorita lo tenemos temporalmente cerrado, están haciendo reparaciones en techos, los primeros días de este gobierno empezamos la reparación de todas las guarderías y centros infantiles que administra el municipio, las guarderías municipales, algunas de ellas también tenían problemas graves de infraestructura y de seguridad, sabemos que los gimnasios demandan mantenimiento, es decir, cuando se trata de señalar los detalles, pues la lista es interminable, y créanme que yo creo que tras estos meses de intensidad de trabajo, que a la mejor lista que pudieran elaborar los más severos críticos, yo le puedo agregar otros 10 ó 15 puntos, es decir, esto que señalaba el Regidor de las bibliotecas, lo señala al 8vo. mes de gobierno, yo lo incorporé desde el primer día de Gobierno, porque yo ya sabía, por eso meses atrás les planteamos los fondos para las bibliotecas, y por eso estamos buscando los recursos para el SEDEREC, el SEDEREC necesita una inversión muy importante, para que vuelva a su época de mayor esplendor, pero igual ocurre con el gimnasio municipal, y así lo tenemos que ir haciendo con el Jorge Treviño de la Colonia Azteca, entonces, tenemos muchas áreas de oportunidad, para seguir trabajando, para seguir luchando, sin embargo, esta propuesta que hace el Regidor en relación a Protección Civil, me parece muy útil, que aparte es un principio fundamental de congruencia, si nosotros se lo exigimos a los ciudadanos, pues estamos obligados a cumplirlos, por lo que creo que es muy loable su intervención más como Presidente de la Comisión de Protección Civil, y le pido al Secretario del Ayuntamiento que orgánicamente de el depende la Dirección de Protección Civil, pues que nos avoquemos a hacer un estudio por zonas y generemos un proyecto de inversión para eso, de la mano del Tesorero municipal, para ir restaurando y resanando todos los detalles y omisiones que tengamos en cuanto al plan de contingencias, y toda la infraestructura necesaria para medidas de Protección Civil.

El C. Lic. Gabriel Tlálóc Cantú Cantú Secretario del Ayuntamiento expresa: Así ser, ya secundado por nuestro Presidente Municipal el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Juan Humberto Leal, quienes estén de acuerdo con el presente sírvanse manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad, se transcribe el acta correspondiente, se giran las instrucciones para proceder. Continuando con el orden del día tiene el uso de la palabra el Regidor Guillermo Elías Estrada Garza.

El C. Regidor Guillermo Elías Estrada Garza expresa: Con su permiso Señor Presidente, Señores Secretarios, compañeras y compañeros Síndicos y Regidores, el día de ayer, dando cumplimiento a la sesión anterior, se llevó a cabo la propuesta del Señor Alcalde en relación a llevar a cabo una mesa de trabajo, en relación a lo de la seguridad, y efectivamente el día de ayer, se nos dieron cifras se nos dieron las expectativas que tiene el municipio de Guadalupe en relación a la continua contratación que se está llevando a cabo de elementos para la seguridad pública y la adquisición de nuevo vehículos que realmente se requieren para la seguridad del municipio de Guadalupe, las

cifras que se nos dieron ayer, son cifras que realmente reflejan la realidad que se está viviendo en el municipio de Guadalupe, son cifras confiables, que vienen de una institución, de una dependencia como es el C5, que son realmente los números que se tienen registrados en esa dependencia, de esa manera, el día de ayer se dio cumplimiento a la propuesta que hizo el Señor Alcalde, que fue secundada por la mayoría, con algunas abstenciones de este Cabildo, pero el día de ayer se dio cumplimiento a esa propuesta de mesa de trabajo en cuestión de la seguridad.

El C. Secretario del Ayuntamiento dice: Muchas gracias, y será asentada en la siguiente sesión como punto de acuerdo realizado. Para cerrar esta sesión tiene por último el uso de la palabra el Regidor Juan Manuel Alejandro y posteriormente nuestro Presidente Municipal para la clausura.

El C. Juan Manuel Alejandro expresa: Con su permiso Señor Presidente Municipal, nuevamente hago uso de la voz en esta segunda intervención, solamente para destacar un evento tan importante que habremos de tener el día de mañana, en congruencia con aquellas estrategias que buscamos dentro del Plan de Desarrollo Municipal, hace algunos meses, en coordinación con la Secretaría de Planeación y por instrucciones del nuestro Presidente Municipal, el día de mañana, se llevará a cabo la Feria del Empleo con la fuerza del trabajo, en el Salón Polivalente de la Ave. Lázaro Cárdenas en la Col. Vivienda Popular, este tan importante evento de la Feria del Empleo, Guadalupe es sin duda, un municipio con gran cantidad de gente que están buscando nuevos espacios laborales, y la estrategia que estamos utilizando solamente con recursos del Municipio de Guadalupe, es importante, estamos buscando fortalecer la empleabilidad y sin duda el emprendedurismo de muchos ciudadanos de Guadalupe Nuevo León, este evento, se realiza a través de la Secretaría de Fomento Económico y Productivo, por medio de la Dirección de Empleo y Vinculación Empresarial, estarán atendidos nuestros ciudadanos, por más de 100 empresas, ofertando miles de vacantes en los que se ofertarán puestos de todos los niveles, de inspectores, coordinadores, promotores financieros, montacarguistas, operarios, choferes, auxiliares administrativos y demás, son importantes también las empresas que están participando, y que sin duda abonan a obtener una mejor calidad de vida dentro del Municipio de Guadalupe, también es importante mencionar que a este evento fueron convocados los compañeros de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio, para que recluten al personal que deseen pertenecer al gran cuerpo de la policía y equipo de tránsito, se invitó al INEA, para que brinde información relativa a los programas de becas para los adultos mayores, así mismo, se invitaron para que participen en un módulo que se les asignará a diferentes dependencias del Municipio de Guadalupe Nuevo León, como el Instituto de la Juventud, el Instituto de la Mujer, la Escuela de Artes y Oficios entre otros; es importante que promovamos esta Feria del Empleo, que tendrá verificativo el día de mañana, de 9 a 3 de la tarde, es cuanto.

El C. Secretario del Ayuntamiento dice: Profesor Daniel Reyes tiene el uso de la palabra.

El C. Daniel Reyes expresa: Gracias, compañeras, compañeros de este Ayuntamiento, he de reforzar los comentarios que hace ahorita mi compañero Guillermo, en el sentido de la mesa de trabajo realizada el día de ayer, donde todos los que estuvimos allí presentes, salimos con una estadística muy clara de que se está poniendo manos al asunto en la situación de la seguridad, que no somos quien para hacerlo, porque bueno, no tenemos la estrategia de la actividad para ello, pero quien está encargado de ello, estamos convencidos de que está abordando la situación como debe de ser, y esto va en buen camino. Por otro lado, nos damos cuenta de que en este tipo de sesiones de mesa, tenemos la gran oportunidad de hacer partícipes muchas opiniones de

nosotros para poder nutrir la actividad municipal que se desarrolla, en la sesión pasada, se hicieron también los planteamientos de poder buscar mesas de trabajo en diferentes áreas, he de manifestar que en esta semana anterior, han acudido con nosotros, y tengo la certeza que con todos los compañeros aquí presentes, han acudido una serie de ciudadanos con una problemática rezagada; hoy, el hacer las cosas bien, invita al ciudadano a que las haga también bien, pero tendremos que ayudarlo para que ellos puedan cumplir con ese buen funcionamiento que se requiere, como lo que comenta hoy mi compañero de Protección Civil, del acuerdo ahorita ya tomado, está muy certero, en su apreciación, el comentario va hacia lo siguiente, nuestros vecinos que tienen algún negocio o alguna empresa propia que eso les sirve de sustento económico para ellos y sus familias, hoy buscan regularizarse, porque habían arrastrado vicios de donde no estaban regularizados, y se les hace la invitación a que se acerquen, y lo están haciendo afortunadamente, para poder entrar en la legalidad y en la norma, pero nos estamos encontrando de que los requisitos que les solicitamos, son un poco numerosos, de que no solamente acuden a una dependencia y de que allí les van a resolver, sino que esta misma dependencia, cito el caso de Obras Públicas, requiere para su autorización, que pisen otras dependencias diferentes, para poder hacer un cúmulo de documentos y finalmente poder darles una respuesta favorable, yo solicito que pudiéramos darle una mirada para poder resolverles la problemática que tienen en cuanto a la tramitología que hoy les solicitamos a los ciudadanos, y que consideramos que es extensa, porque simplemente uno de los casos, para regularizar un permiso, se va a tardar mínimamente 4 semanas, porque así lo estipulan lo que allí está marcado en los trámites, tendríamos que entonces ser más ágiles, y que los ciudadanos que acuden a hacer un trámite, que salgan con la certeza de que fueron bien atendidos, porque son bien atendidos, pero que se vayan con la satisfacción de que el día hoy resolvieron su problemática y que puedan seguir laborando en su negocio que así tienen, de la manera que ellos consideran, es mi comentario. Yo creo que tendríamos que buscar cómo ayudarlo a que ellos puedan agilizar su trámite, cité este caso porque bueno, es el que ha acudido en esta semana con mucha frecuencia, con todos los otros han acudido alguno de ellos, y que esto nos sirva para poder ver de qué manera vamos a colaborar con ellos en la pronta resolución de su problema. Es mi comentario.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal expresa: Gracias, secundada por supuesto la observación que hace el compañero Regidor, estoy totalmente de acuerdo, de hecho tenemos mucha área de oportunidad en el tema de los trámites, y no solo en el tema del Comercio, en muchas otras áreas, yo quisiera en ese sentido, pedirle al Secretario del Ayuntamiento, que de acuerdo con los miembros del Cabildo, así como tuvimos una buena mesa de trabajo con el área de Seguridad Pública, pudiéramos tener alguna reunión previo a la próxima sesión del Cabildo, en las mismas condiciones, con el área de Comercio, completa, que depende de la Secretaría del Ayuntamiento, para que conozcamos los procesos, los padrones, sepamos lo que estamos haciendo, y sepamos a dónde vamos en ese tema fundamental, el área de la mejora regulatoria es una muy buen área de oportunidad para Guadalupe, el primer reglamento que le propuse al Ayuntamiento y que fue ya autorizado y votado, fue el de mejora regulatoria, y no hemos avanzado gran cosa en ese tema, hace unos días en evaluación con el Secretario de Desarrollo Económico, le fijé un plazo perentorio de 4 meses para que Guadalupe mejore la escala de mejora regulatoria, porque es real, es un municipio en el que es complejo hacer trámites, y no es de esta administración, ni de la pasada, es una tradición antigua que ha frenado muchos temas en desarrollo económico, y tenemos que buscar superarnos en ese tema, entonces, si le parece al Señor Regidor, tenemos esta reunión para evaluar exactamente el tema de alcoholes, que es en el que estamos ahorita metidos, todo lo que tiene que ver con Comercio, y de esa forma generar un acuerdo de

Cabildo de procedimientos para simplificar aquellos casos que merezcan ser regularizados, quiero advertirles que muchos casos de negocios que están cerrando, no van a poder ser regularizados, son negocios que operaban en el clandestinaje, si hemos encontrado mini supers que operaban no con venta de cerveza sin permiso, no, operaban como cantinas con conjunto musical y todo, a pesar de que afuera decía tienda de abarrotes, entonces, realmente hay negocios que no van a poder abrir porque nos buscan, aquí vienen todos y nos dicen, “ya me lo cerraron porque estaba clandestino, ahora que voy a hacer para abrir”, si no cumples con el Reglamento y si no cumples con las disposiciones, o simplemente el Cabildo considera que no necesitamos más negocios de ese giro, simplemente no tenías permiso y no vas a poder seguir operando, o porque no te dieron uno nuevo y se acabó, entonces, no todos los casos que se clausuraron, que pareciera que ese es el efecto que se da a la gente, “OK, ya me pescaste, me cerraste, ahora quiero que me vuelvas a abrir, pero ahora si lo quiero hacer legalmente, no necesariamente se les va a dar ese permiso que están buscando. Si le parece Señor Regidor, tenemos esa reunión de trabajo, con el mismo esquema de la Secretaría de Seguridad, haciéndolo con todo lo relativo al área de Comercio y de Alcoholes, creo que de esa forma quedaría satisfecha la intervención.

Yo quiero platicarles rápido de cosas buenas que están pasando, para que tengamos todos en la agenda, porque también debemos de tratar con responsabilidad y equilibrio las fallas de oportunidad, lo que está mal, hay muchas cosas que se pueden mejorar y en esas estamos intentando trabajar todos los días, pero también están muchas cosas cambiando, y hay que estar atentos a eso, primero, en la Escuela de Artes y Oficios, pueden ustedes acudir allí, hay un grupo de mujeres que están maquilando 72,000 mochilas que van a entregarse a la totalidad, cerca de 400 escuelas que conforman los 13 polígonos de pobreza de nuestro municipio, la clasificación que se hace por Desarrollo Social, de la marginación, es a través de los polígonos de pobreza, en Guadalupe, el 70% de la población escolar de primaria y secundaria, vive en un polígono de pobreza, son 72,000 niños, todos los municipios metropolitanos tienen programas de apoyo de útiles escolares, algunos apoyan con una parte de la lista de útiles, otros apoyan con la lista de útiles completa, a una parte de los alumnos, en este caso de Guadalupe, nos vamos a convertir en el primer municipio metropolitano con cobertura universal, ¿qué quiere decir esto? No una parte, sino los 72,000 niños de primaria y de secundaria, van a recibir no una parte, sino la totalidad de los útiles escolares que pida la Secretaría de Educación Pública, y una mochila de calidad, bien elaborada, para que puedan empezar su ciclo escolar con ese requisito perfectamente cubierto, es un esfuerzo importante porque estamos dedicándole no solo dinero, sino trabajo, se tiene ya tiempo trabajando en la elaboración de mochilas, y en todo lo necesario para que esto funcione. Vamos a firmar un convenio los próximos días con el Gobierno del Estado, organizamos lo que nos daban, porque el Gobierno del Estado de las 72,000 mochilas históricamente pues le aportaba alrededor de 20,000, lo que hicimos fue ordenarlo porque terminábamos dándole mucho a una escuela y nada a muchas escuelas, y ahora lo que hicimos fue ponernos de acuerdo, lo que va a dar ustedes acá de esta forma, que sean mochilas, que sean útiles completos, nosotros hacemos nuestro esfuerzo, lo juntamos, lo organizamos, y lo que obtuvimos fue cobertura universal para que todos los niños de Guadalupe empiecen su próximo ciclo escolar, de los polígonos de pobreza, que es el 70% de los niños de primaria y secundaria, son casi 400 planteles que se van a ver beneficiados, son 396 planteles, que se van a ver beneficiados.

Segunda buena noticia que está ocurriendo en Guadalupe, sin endeudarnos, al costo más bajo de la zona metropolitana, iniciamos nuestro programa de restitución de alumbrado público, ya las principales avenida de Guadalupe, Eloy Cavazos, Pablo Livas, empieza a notarse el nuevo alumbrado público que se estamos colocando, llevamos alrededor del 60% de las avenidas e inmediatamente después vamos a iniciar el proceso de colocación del nuevo alumbrado público en

las calles de nuestras colonias, en las colonias que estamos yendo a visitar diariamente, les cambiamos el alumbrado de la plaza solamente, como una prueba de cómo va a quedar el nuevo alumbrado, obviamente que la gente está muy contenta con este esfuerzo, por qué le está saliendo tan barato a Guadalupe este proceso, lo más importante es porque lo estamos haciendo nosotros mismos, con la gente del área de servicios públicos, armamos un operativo de 14 cuadrillas, que nos están ayudando a hacer esa sustitución de manera personal, esta obra si la hubiésemos contratado externamente, la hubiésemos podido ejecutar toda en 2 ó 3 meses, nos vamos a llevar entre 9 y 12 meses en terminarla, pero el costo es de la tercera parte de lo que nos hubiese costado hacerlo con un proceso de instalación por parte de un proveedor. Yo creo que cualquier estudio comparativo que se haga sobre las tecnologías que sean, no creo, estoy totalmente seguro, nos va a dar un saldo muy favorable para este proyecto que estamos impulsando.

Tercera buena noticias para Guadalupe es que Pablo Livas va muy bien, y van muy bien las negociaciones con el Transmetro, para que llegue casi al límite con el municipio de Juárez, hemos estado caminando todas esas colonias, Hacienda La Silla, por cierto, a Hacienda La Silla le vamos a reponer las calles que se dañaron con la desviación del transporte público producto de esta obra, no es solo la avenida, estamos haciendo un drenaje pluvial que está costando 20 millones de pesos, para resolver un antiguo problema en esta colonia precisamente en el sector de Hacienda La Silla y Valle del Sol, estamos ya por licitar el equipamiento de los 2.3 kilómetros de camellón de la Avenida Pablo Livas, esto va a ser un Parque Lineal, en el que estamos invirtiendo 10 millones de pesos, en el Parque Lineal, y este Parque Lineal le va a servir a todas las colonias aledañas, con vitapista, con área de gimnasio al aire libre, y de juegos infantiles, el sistema de riego para las personas que viven el sector, creo que es un modelo de lo que Guadalupe quiere para sus camellones y sus avenidas en lo sucesivo, les quiero avisar que la empresa Femsa ya empezó a construir el Gran Parque La Silla, originalmente se habían asignado 80 millones de pesos para esta obra, gracias a las gestiones del Gobernador del Estado y también al trabajo del Municipio, nosotros tenemos junta todos los miércoles con ellos, está una representación de Obras Públicas y la Secretaria de Planeación, la Lic. Elisa, dándole seguimiento a esta negociación, ya se empezó el trabajo, estará terminado antes de la inauguración del nuevo Estadio de Fútbol, y en lugar de 80 millones, se van a invertir 220 millones de pesos, vamos a tener el corredor Parque Urbano, es un Ecoparque, sin duda el mejor de la zona metropolitana, el más moderno, el mejor equipado, esto va a ser un beneplácito para todas las personas que les gusta la activación física, el deporte y el ecoturismo. Otra cosa buena, que está ocurriendo en Guadalupe, es que recién esta semana, cerramos un acuerdo preliminar ya con el propietario de paso del complejo vial de López Mateos, la Ave. Morones Prieto termina en López Mateos, y allí es un nudo tremendo todos los días y todas las tardes, se consiguieron 130 millones de pesos, para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes hiciera allí una ampliación del Puente López Mateos y una adecuación vial que permitiera la incorporación directa hacia la autopista al aeropuerto o doblar hacia los que van hacia la 21 de Enero, sin tener que detenerse con semaforización ni nada, o sea que fuera flujo continuo de 4000 metros, o sea media hectárea, se oponía al proyecto, y esto nos obligaba a buscar un procedimiento que iba a cancelar la aplicación de los recursos por este año, el Municipio asumió el compromiso de negociar con estos señores, propietarios, y logramos ya una autorización preliminar de ellos, que está por formalizarse ante la Secretaría de Comunicaciones, lo que logramos fue, que la Secretaría mantuviera el recurso en este proyecto, y que iniciara ya el proceso de licitación para la asignación de esta obra importante. Por último les quiero decir también que Eco vía está avanzando rápidamente, ya el primer tramo de alumbrado público en Ruíz Cortinez está funcionando, hasta la Carretera a Miguel Alemán frente a la Nueva

Linda Vista, están por prenderse los tramos siguientes hasta Valle Soleado, por iniciar su funcionamiento, si ustedes pasan por allí van a ver también que se vienen reconstruyendo las banquetas de Ruiz Cortines, se están haciendo banquetas nuevas, y la fase final del proyecto Eco vía que se pretende inicie en funciones en Octubre, es el recarpeteo completo de Ruiz Cortines hasta Valle Soleado y la re delimitación de carriles y señalética, es parte del Proyecto de Eco vía, tuve una reunión con Fernando Gutiérrez, el Secretario de Desarrollo Sustentable, me confirma todos estos proyectos de inversión, para el mes de Octubre poder entregar una Avenida Ruiz Cortines totalmente remozada, que ahorita se encuentra en una de las más deprimidas de la ciudad por todos los daños que le ocasionó esta obra de Eco vía, en la que se quebraron pavimentos para introducir el cableado del alumbrado y todo esto que dejó en muy malas condiciones la Avenida, no lo van a compensar con creces con todos estos proyectos, en resumen les digo que estamos por entregar nuevo equipo de seguridad pública, tenemos 8 meses de Gobierno, el inicio fue muy difícil, porque había que captar muchas situaciones que nos permitían salir adelante, es más, ni siquiera salir a la calle, los primeros 2 meses fueron de estar encerrados a piedra y lodo, viendo como salíamos con aguinaldos y con el arranque de la Administración, empezamos en el mes de Enero y Febrero a salir a comunidad, empezamos con los planes de Gobierno y poco a poco empiezan a tomar consistencia, estamos mejorando en alcoholes, fortaleciendo la participación ciudadana, decididamente apoyando la educación, el deporte está empezando a despuntar también, y allí vamos, yo les aseguro que si mantenemos el paso, el ritmo y la disciplina, vamos a ser un Gobierno que realmente deje satisfechos a los ciudadanos que nos dieron la oportunidad de estar aquí, ese es el compromiso y hasta los domingos se invierten en cumplir esa meta que nos propusimos y que le propusimos a los ciudadanos de Guadalupe, así es que hay muchas buenas noticias que hay que compartir también, y las hago primero con ustedes que son el órgano de mando máximo que tiene nuestra ciudad, no habiendo más puntos que tratar, siendo las 2 –dos de la tarde con 26 –veintiséis minutos damos por clausurada la presente sesión.

El C. Lic. Gabriel Tlálloc Cantú Cantú Secretario del Ayuntamiento expresa: Habiendo desahogado el Orden del Día, con fundamento en la normatividad establecida en los artículos 35, 41 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, así como en los artículos 26, 29 inciso b) fracción IV y 30, y demás aplicables del Reglamento Interior del nuestro Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las 2 de la tarde con 26 minutos del día jueves 27 de junio del 2013 –dos mil trece, se procede a la Clausura de esta Décima Sexta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2012 -2015, declarando válidos los Acuerdos de ella emanados. Firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién da Fe.-----

LIC. Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. MARCOS RODRÍGUEZ DURAN
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO

ING. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZÁLEZ
EL C. PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI
EL C. SEGUNDO REGIDOR

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
EL C. TERCER REGIDOR

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
EL C. CUARTO REGIDOR

C. SUSANA PUENTES AVALOS
EL C. QUINTO REGIDOR

C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA
EL C. SEXTO REGIDOR

LIC. MARÍA MARGARITA ANDRADE GRIMALDO
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
EL C. OCTAVO REGIDOR

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
EL C. NOVENO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA
EL C. DECIMO REGIDOR

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALES
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. JUAN HUMBERTO LEAL RODRÍGUEZ
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ARTURO HERRERA GARCÍA
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
EL C. SÍNDICO SEGUNDO